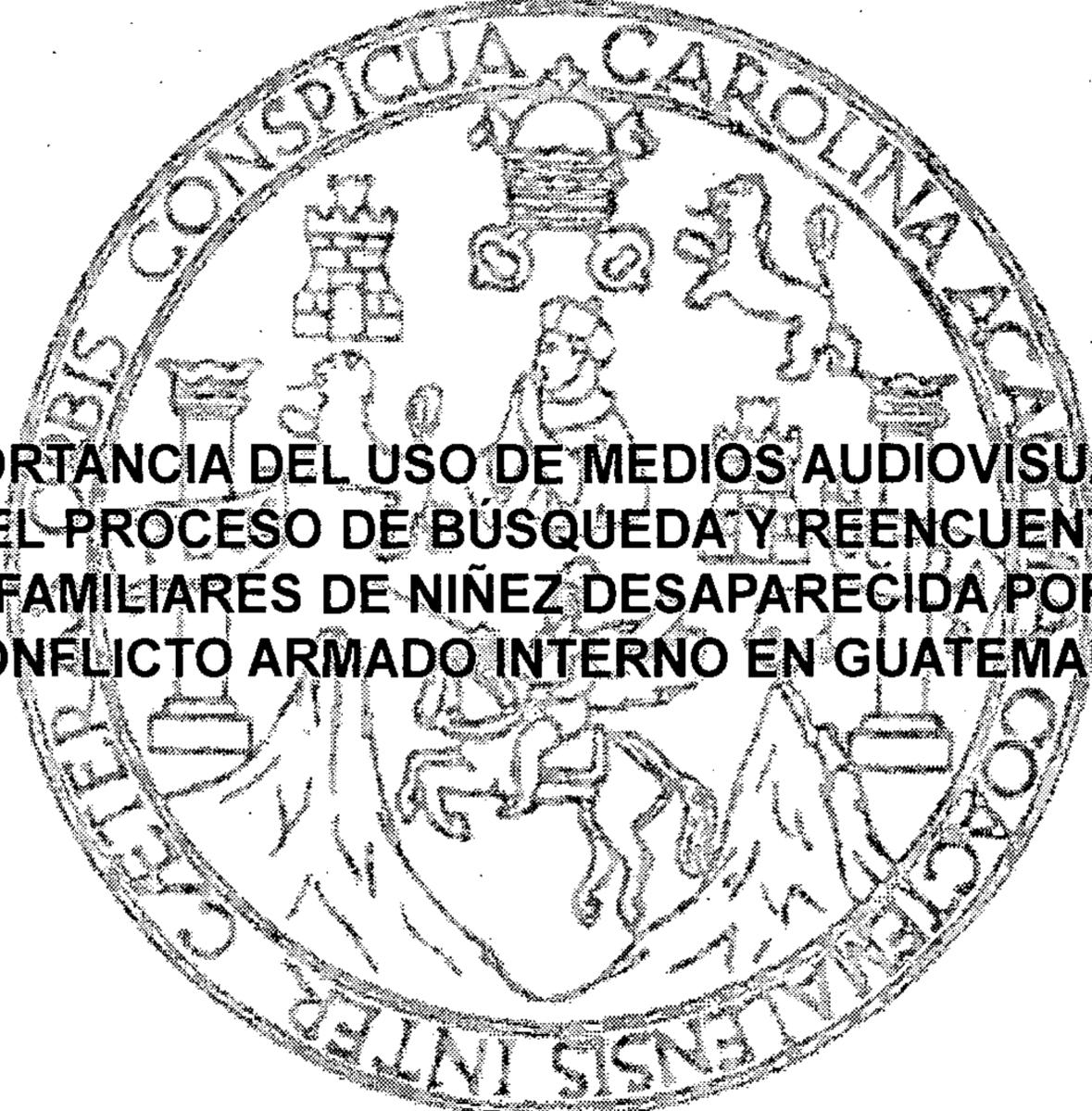


ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure, likely a saint or scholar, seated and holding a book. The figure is surrounded by various symbols, including a crown at the top, a shield on the left, and a lion on the right. The Latin motto "SIBI CONSPICUA CAROLINA" is inscribed along the top arc, and "UNIVERSITAS SAN CAROLINIENSIS INTERIORIS" is inscribed along the bottom arc.

IMPORTANCIA DEL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES  
EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA Y REENCUENTRO,  
DE FAMILIARES DE NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL  
CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA.

Trabajo de Tesis presentado por  
IVONNE NINOSHKA LOU

Previo a optar al título de  
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Guatemala, marzo de 2006.

DL  
16  
T(516)

**Director**

Licenciado Gustavo Bracamonte Cerón

**Comisión Directiva Paritaria**

**Representantes Docentes**

Licenciado Sergio Morataya

Licenciado Víctor Carillas

**Representante de los Egresados**

Licenciado Marcer Arévalo

**Representantes Estudiantiles**

Licenciado Edgar Hernandez

Licenciado Estevens Mencos

**Secretaria**

Licenciada Miriam Isabel Yucuté

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Licenciada Silvia Búcaro (Presidenta)

M.A. Víctor Manuel Ramírez

Licenciado Juan Carlos Fernández

Licenciado Sergio Morataya (Titular)

Licenciado Marco Antonio Pineda (Titular)

Licenciado Carlos Velásquez (Suplente)



ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
**BIBLIOTECA**

**Escuela de Ciencias de la Comunicación**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 21 de octubre de 2004  
ECC-2166-04

Señor (a)(ita)  
Yvonne Ninoshka Lou  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado(a) señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 8.10 del Punto OCTAVO, del Acta Extraordinaria No. 47-04, de sesión celebrada el 19-10-04.

“OCTAVO:...8.10...El Consejo Directivo, ACUERDA a) Aprobar al (la) estudiante **YVONNE NINOSHKA LOU**, Carné No. 8316544, el trabajo de tesis: **LOS MEDIOS AUDIOVISUALES ALTERNATIVOS EN EL PROCESO DE BUSQUEDA Y REENCUENTRO, DE FAMILIARES DE NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA.** b) Nombrar como asesor(a) al (la) Lic.(da) Silvia Búcaro.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Miciam Yucuté  
Secretaria



MY/lm

*Por una Escuela con luz propia*



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 10 de agosto de 2005  
ECC 910-05

Señor(a)(ita)  
Yvone Ninoshka Lou  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado(a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 22.1 del Punto VIGESIMO SEGUNDO del Acta No.22-05, de sesión celebrada el 25-07-05.

“VIGESIMO SEGUNDO:...22.1.... El Consejo Directivo, ACUERDA: El Consejo Directivo, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales: Licda. Silvia Búcaro, (Presidenta), Lic. Juan Carlos Fernández, M.A. Víctor Ramírez para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante YVONE NINOSHKA LOU, Carné No. 8316544, cuyo título es: IMPORTANCIA DEL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL PROCESO DE BUSQUEDA Y REENCUENTRO DE FAMILIARES DE NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA. 2) El comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo.”

Atentamente,

“D Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Mirjam Yucuté  
Secretaria



MY/kdez

*Por una Escuela con luz propia*



**Escuela de Ciencias de la Comunicación**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**APROBACIÓN TERNA REVISORA**  
**Guatemala, 28 de octubre de 2005**

Señores  
**CONSEJO DIRECTIVO,**  
**Escuela de Ciencia de la Comunicación**  
**Edificio.**

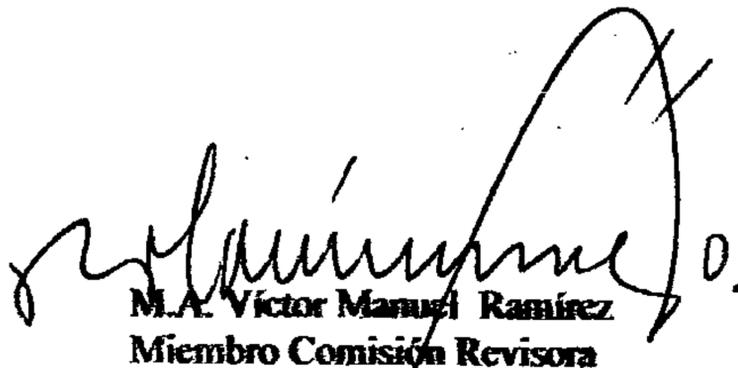
Distinguidos Señores:

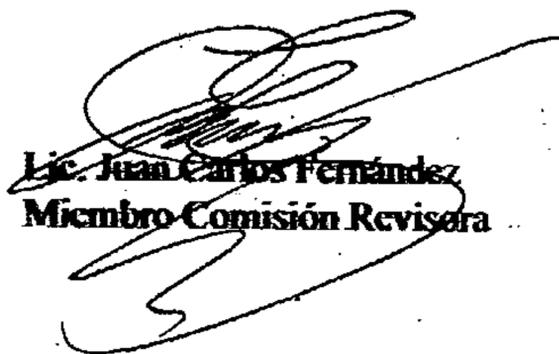
Atentamente informamos a ustedes que la estudiante Ivonne Ninoshka Lou carné 8316544.

Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su **TRABAJO DE TESIS**, cuyo título final es: *"Importancia de los Medios Audiovisuales en el Proceso de Búsqueda y Reencuentro de Familiares de Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala"*.

En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

**"D Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**M.A. Víctor Manuel Ramírez**  
**Miembro Comisión Revisora**

  
**Lic. Juan Carlos Fernández**  
**Miembro Comisión Revisora**

  
**Licda. Silvia Adelina Bucaro**  
**Presidenta Comisión Revisora**

cc.archivo



**Escuela de Ciencias de la Comunicación**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Guatemala, 28 de marzo de 2006.  
ECC 345-06

Señor (a)(ita)  
Ivonne Ninoshka Lou  
Esc. Ciencias de la Comunicación

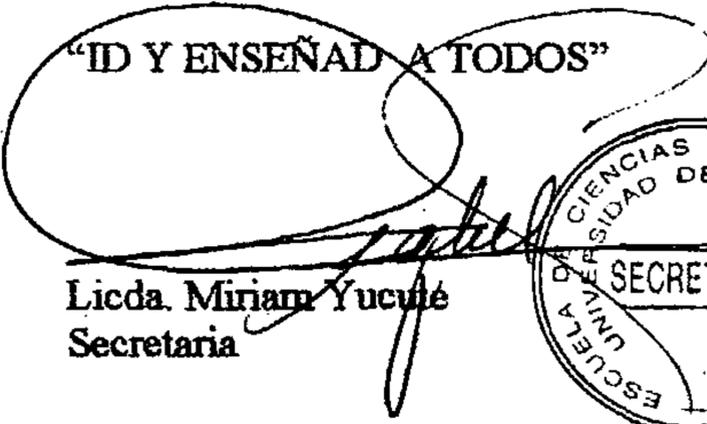
Estimado (a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 28.2 del Punto VIGESIMO OCTAVO del Acta Extraordinaria No. 08-06 de sesión celebrada el 27-03-06.

“VIGESIMO OCTAVO:...28.2... El Consejo Directivo, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: “IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA Y REENCUENTRO DE FAMILIARES DE NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA”, presentado por el (la) estudiante Ivonne Ninoshka Lou, Carné No. 8316544, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Lic. Sergio Morataya, Lic. Marco Antonio Pineda (titulares) Lic. Carlos Velásquez (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Licda. Silvia Búcaro, (Presidente), M.A. Víctor Manuel Ramírez, Lic. Juan Carlos Fernández, para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Miriam Yucuté  
Secretaria



MY/csg

*Por una Escuela con luz propia*

*"La única forma de conquistar  
un futuro promisorio  
es saldar cuentas con el pasado,  
sin buscar venganzas  
ni represalias contra los torturadores;  
pero si tratando de saber  
qué pasó en un determinado  
momento de la vida". (Mario Benedetti)*

#### Agradecimiento

Apolonio, Narcisa, Matilde, Pedro, Marcelino,  
Sandra, Miguel, Floricelda, Cristóbal, Juan, Santiago, a  
todas las familias de niñez desaparecida,  
y a la niñez desaparecida  
que confiaron, creyeron y sembraron sus esperanzas en mí.

ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
BIBLIOTECA

Acto que dedico a:

A Dios  
por todo lo recibido.

Mi madre, Marta Elvira Lou  
por ser vivo ejemplo de entereza  
para enfrentar la vida.

Mis abuelos, (+) Ricardo y (+) Celia  
porque fueron soporte en todo momento.

Mi hermana, Lourdes y hermano (+) Oswaldo Lou  
con profundo respeto, admiración y cariño.

Mi hijo Pavel y mi hija Camila  
por ser mi inspiración constante  
para luchar por cambios sustanciales.

Mi compañero de vida, Leonel Paíz  
por su amor, apoyo absoluto,  
fortaleza y credibilidad depositada en mí.

A la gloriosa y tricentenaria  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Especialmente a la Escuela de Ciencias de la Comunicación

Para los efectos legales  
únicamente la autora es responsable  
del contenido de este trabajo

# INDICE

	Pág.
RESUMEN.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>17</b>
1.1. OBJETO DE ESTUDIO.....	21
1.2. LIMITACIÓN.....	22
1.3. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
1.4. OBJETIVOS.....	29
<b>GENERALES.....</b>	<b>29</b>
<b>2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>3. CAPITULO UNO</b>	
<b>HISTORIA GUATEMALTECA SOBRE EL CONFLICTO ARMADO.....</b>	<b>33</b>
3.1. CONTEXTO GENERAL.....	33
3.2. PROCESO DE PAZ.....	37
3.3. REALIDAD POS CONFLICTO.....	40
3.4. POBLACIÓN DESARRAIGADA.....	47
3.5. REFUGIADO:.....	47
3.6. DESPLAZADO.....	48
3.7. DERECHOS HUMANOS:.....	48
3.8. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS:.....	49
3.9. DESAPARICIÓN FORZADA:.....	49
3.10. EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL:.....	51
3.11. VÍCTIMAS DE DELITOS:.....	51
3.12. RECONCILIACIÓN:.....	51
<b>4. CAPITULO DOS</b>	
<b>ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LAS FAMILIAS DE NIÑEZ DESAPARECIDA.....</b>	<b>53</b>
4.1. PÉRDIDA DE IDENTIDAD.....	53
4.2. RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.....	58
<b>5. CAPITULO TRES</b>	
<b>METODOLOGÍA EN LA TOMA DE TESTIMONIOS DE FAMILIARES DE NIÑEZ DESAPARECIDA.....</b>	<b>62</b>
5.1. EL VALOR DEL TESTIMONIO.....	62
5.2. LA ENTREVISTA.....	63
5.2.1. <i>Actitud del entrevistador.....</i>	<i>64</i>
5.2.2. <i>Conducción de la entrevista.....</i>	<i>66</i>
5.2.3. <i>Algunas ideas para conducir mejor la entrevista.....</i>	<i>66</i>
5.2.4. <i>Situaciones difíciles en la entrevista.....</i>	<i>67</i>
5.2.5. <i>Manejo de la firma.....</i>	<i>69</i>
5.2.6. <i>Problemas en los investigadores.....</i>	<i>70</i>
5.3. ESCUCHA ACTIVA.....	70

5.3.1. <i>Objetivos de la escucha activa:</i> .....	70
5.3.2. <i>Obstáculos para la escucha activa</i> .....	71
<b>6. CAPÍTULO IV</b>	
<b>ACCIONES PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS</b> .....	<b>73</b>
6.1. PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE CASOS DE NIÑEZ DESAPARECIDA.....	73
6.2. IMPORTANCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE FAMILIARES DE NIÑEZ DESAPARECIDA POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO.....	78
6.2.1. <i>Fotografía</i> .....	79
6.2.2. <i>El audio casetes</i> .....	80
6.3. METODOLOGÍA.....	81
6.3.1. <i>Uso de grabación para la Reconstrucción de la historia en la investigación de casos de niñez desaparecida</i> .....	81
6.3.2. <i>Uso de las fotografías en la búsqueda y reencuentro de familiares de niñez desaparecida</i> .....	83
6.3.3. <i>Casos paradigmáticos</i> .....	84
6.3.4. <i>Los Medios Audiovisuales como parte de la credibilidad en la investigación</i> .....	94
6.3.5. <i>Efecto psicosocial en el uso de medios audiovisuales, antes del Reencuentro de Familiares de Niñez Desaparecida</i> .....	96
6.3.6. <i>Barreras en el proceso de reintegración familiar</i> .....	97
6.4. ESTADÍSTICAS DE CASOS DE NIÑEZ DESAPARECIDA Y REENCUENTROS REALIZADOS A TRAVÉS DEL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES. ....	98
<b>7. CONCLUSIONES</b> .....	<b>100</b>
<b>8. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>102</b>
<b>9. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>104</b>

## RESUMEN

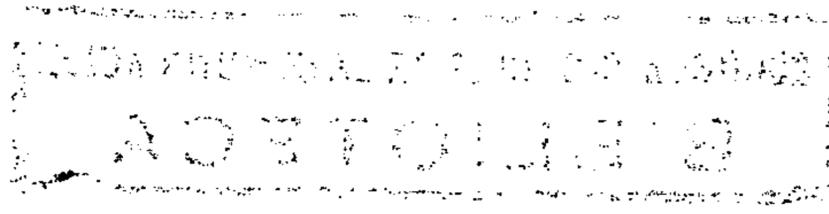
- Título:** Importancia del Uso de Medios Audiovisuales en el Proceso de Búsqueda y Reencuentro, de Familiares de Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala.
- Autora:** Ivonne Ninoshka Lou
- Universidad:** San Carlos de Guatemala.
- Problema:** ¿De qué manera el avance del proceso de búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida depende del uso de técnicas y herramientas comunicacionales?
- Conclusiones:** La comunicación es un eje transversal de todas las ciencias, puesto que dependen de herramientas y metodologías comunicacionales, para realizar con éxito diversos tipos de investigaciones en las respuestas a los cuestionamientos que el humano se hace para la resolución de cualquier problemática social. Sin la comunicación no se podría conocer los intereses, actitudes y valores de los demás.

## INTRODUCCIÓN

En Guatemala, la guerra interna desplazó a miles de población lejos de sus hogares. Violaciones a los más elementales derechos humanos como; el derecho a la vida, la privación de libertad de locomoción, de expresión; fueron prácticas contrainsurgente utilizadas por el ejército en contra de población civil. En 34 años 10 meses que duró el conflicto, la niñez fue la más afectada, ya que muchos fueron objeto de desaparición forzada; murieron de hambre, frío; otros fueron capturados por el ejército y dados en adopción, en otros casos niños y niñas comprendidos entre los 13 años se incorporaron a la lucha armada guerrillera.

Por mucho tiempo se pensó que todos los niños y niñas, en su mayoría indígenas, habían muerto, no fue hasta que en los informes “Guatemala Nunca Más”, del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI-, “Guatemala Memorias del Silencio”; de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH –, y “Hasta Encontrarte”, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG –, se visibilizan estas atrocidades cometidas en contra de la niñez guatemalteca. Es así como en el año 2001, se inicia la labor de búsqueda de niñez desaparecida por el conflicto armado interno en Guatemala.

Enfrentar esta titánica labor de búsqueda, es motivo de estudio, puesto que no existen manuales que pueden dar una base para la investigación de estos casos. Todo se ha ido construyendo en la práctica, con sustanciales limitantes políticas, geográficas, lingüísticas,



financieras y temporales. Poco a poco, se han ideado y fortalecido nuevas metodologías de búsqueda, en donde los medios audiovisuales como el uso de audio casetes y registros fotográficos de familiares de Niñez Desaparecida por el conflicto armado interno, han sido fundamentales en el proceso.

Esta investigación en su inicio plantea los componentes teóricos, que fueron tomados en cuenta, tal el caso de: Planteamiento y definición del problema, objetivos generales y específicos, así como, la metodología que se aplicó en dicha investigación.

El primer capítulo, presenta un breve esbozo sobre la historia del conflicto armado interno, proceso de paz y la realidad guatemalteca pos conflicto. Posteriormente, se expone la conceptualización que fue base para la comprensión de los diferentes momentos relevantes en la historia de Guatemala, para luego entrar en materia y conocer los aspectos de interés de las familias de niñez desaparecida.

Entre los aspectos de interés es necesario abordar la situación psicosocial, que dará un marco general de cómo las familias de niñez, y la niñez desaparecida fueron afectadas en lo psicológico, social y económico. En este sentido, el segundo capítulo aborda la pérdida de identidad y con ello la ruptura del tejido social. Se da a conocer los esfuerzos que diversas organizaciones de derechos humanos realizan en el proceso de reconstrucción del tejido social<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El tejido social está constituido por distintos elementos tales como el desarrollo local, la participación, organización, ciudadanía, democracia, cultura y capital social que incluye a su vez varios elementos como la vida cotidiana, representaciones de mundo, relaciones cotidianas, autonomía y autodeterminación. En una situación de conflicto este se fragmenta, por lo tanto, es necesario adoptar medidas activas que ayuden a mejorar la situación de las víctimas, mitigar el daño y proporcionar un resarcimiento económico y moral.

El capítulo tercero aborda la metodología para la toma de testimonio, el cual comprende: el valor del testimonio, la actitud del entrevistador/a, la conducción de la entrevista, situaciones difíciles que puedan presentarse en la entrevista y la escucha activa, puesto que el testimonio de las víctimas, se ha constituido como punto clave para la reconstrucción del tejido social.

Los reencuentros son vistos por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y las organizaciones de derechos humanos, como acciones para la dignificación de las víctimas, por ello, el capítulo cuarto aborda: los pasos a seguir en la investigación de búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida, la importancia de los medios audiovisuales, la metodología aplicada en el uso de los audiovisuales y posteriormente, se presentan 3 casos paradigmáticos, de 10 investigados para efecto de este estudio. Se plantea cómo por medio de la fotografía y los audio casetes, las organizaciones ha cimentado la credibilidad de las investigaciones ante los familiares y personas localizadas. Por otro lado, se busca explicar cómo estos medios audiovisuales conllevan efectos psicosociales positivos en la preparación de los Reencuentro de familiares de niñez desaparecida. Para concluir este capítulo, se presentan estadísticas de casos de niñez desaparecida y reencuentros realizados por organizaciones de derechos humanos.

En la última parte de esta investigación se exponen las conclusiones y recomendaciones que fueron realizadas, tomando en consideración que pueden ser un punto de referencia para los comunicadores que se adentren en el tema de investigación social.

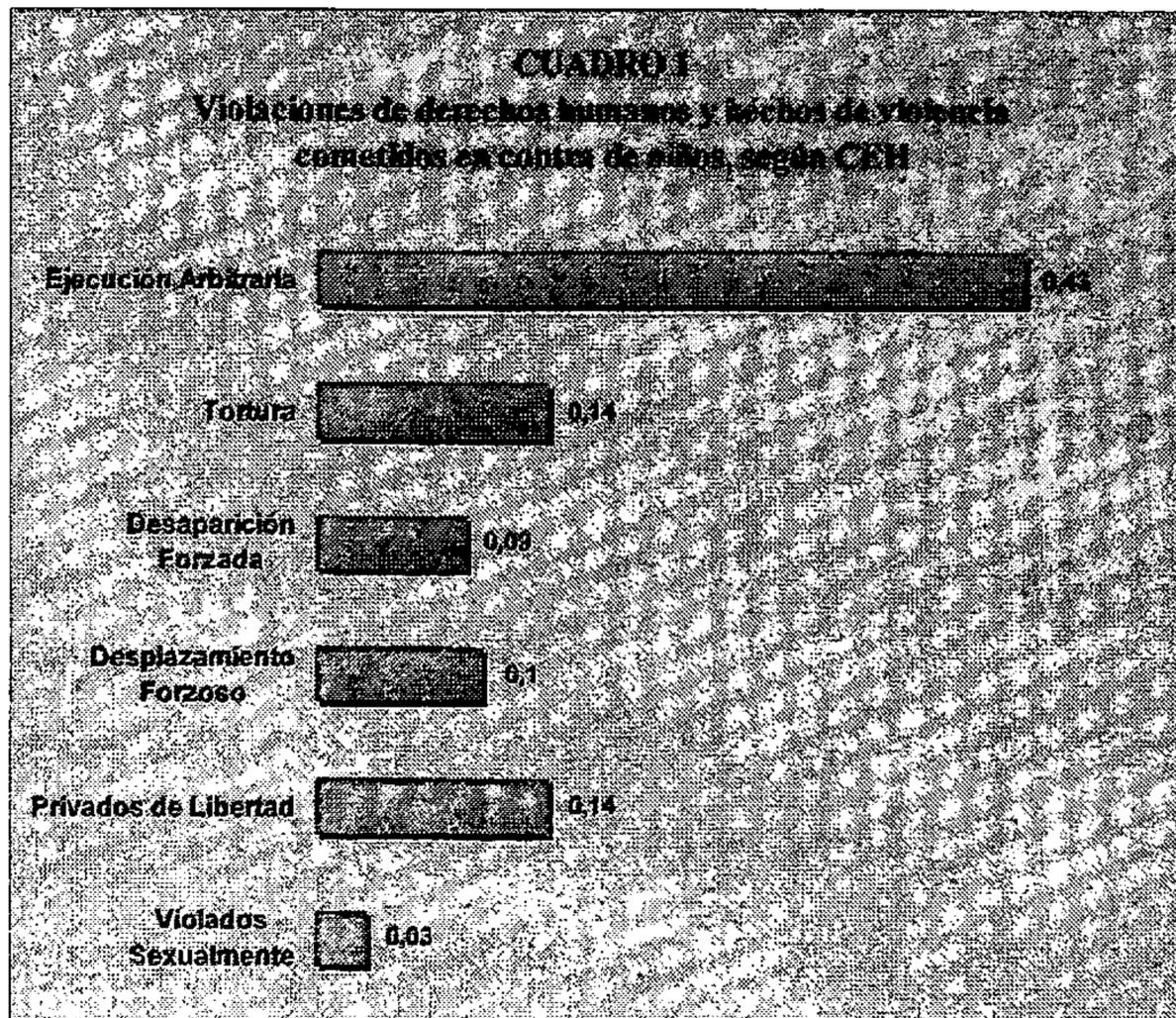
## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el marco del conflicto armado que azotó Guatemala, se dieron horrendas y numerosas violaciones a los Derechos Humanos. Sin embargo, poco se ha hecho para esclarecer los hechos y reparar en la medida de las posibilidades, el daño ocasionado a víctimas y familiares de las víctimas.

En la década de los noventa la situación política cambió, y los procesos de pacificación se lograron en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. A raíz de esto, se conocieron las cifras y repercusiones de la violencia que se vivió durante el conflicto armado guatemalteco. Así, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-, señala "el 18% del total de violaciones de los derechos humanos (contra víctimas de edad conocida) fueron cometidas contra niños 4,249 de 23,313. Esto significa que al menos una de cada cinco víctimas era un menor. Del total de víctimas con edad conocida, los niños conforman el 20% de las personas muertas por ejecución arbitraria; el 14% de víctimas de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes; el 11% de víctimas de desaparición forzada; el 60% de los muertos por desplazamiento forzado; el 16% de los privados de la libertad; y el 27% de los violados sexualmente"<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Guatemala; Memoria del Silencio. Comisión para el Esclarecimiento Histórico, capítulo segundo, parte II, pág. 57.



Fuente: Comisión para el Esclarecimiento Histórico.<sup>3</sup>

No obstante, y pese a la clasificación estadística de los horrores que dejó el conflicto, existen aún realidades desconocidas, tales como: niños y niñas que fueron separados de sus familias después de haber presenciado actos de extrema crueldad en contra de sus seres queridos; extraviados durante desplazamientos forzados; o dejados al cuidado de personas e instituciones con las que luego de un tiempo les dieron en adopción. Niños y niñas, en suma, privados de sus derechos fundamentales para su óptimo desarrollo: los derechos a la identidad, el nombre y a tener una familia y no ser separados de ella por causa de injerencias ilícitas.

<sup>3</sup> Guatemala: Memoria del Silencio. Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Capítulo 2, Parte 2, pág. 59.

En febrero de 1999, la CEH determinó que durante el conflicto armado que se vivió en Guatemala, “la separación de los niños de sus familias fue generalizada”<sup>4</sup> y que esto ocasionó “una gran cantidad de situaciones irremediables para ellos al serles negadas sus identidades, procedencias étnicas y orígenes familiares, en violación a los derechos fundamentales de los niños”<sup>5</sup>. Asimismo estableció que dada su vulnerabilidad, los niños y niñas “experimentaron un giro extraordinario que los marcó tanto en su temprana edad como en su vida adulta. Su indefensión hizo también que la niñez fuera afectada de forma diferente respecto a otros sectores de la población, significativamente los que se hallaban en la etapa de la primera infancia y que en el momento de los hechos dependían por completo de sus progenitores”<sup>6</sup>.

La CEH concluyó “la niñez fue profundamente afectada por la violencia ejercida por el Estado durante el período del enfrentamiento armado interno, por lo tanto la responsabilidad de éste en las violaciones de los derechos humanos de la niñez es ineludible. Es de responsabilidad del Estado no sólo la falta de protección (...) sino la vulneración que el Estado realizó directamente. Asimismo, es de responsabilidad del Estado la falta de investigación, juicio y sanción de los responsables directos de las violaciones, y la reparación de las víctimas”<sup>7</sup>. Dentro de las medidas de reparación propuestas, la CEH solicitó “que el gobierno promueva con urgencia actividades orientadas

---

<sup>4</sup> CEH. Memoria del Silencio. Capítulo II, volumen III, párrafo 179, febrero de 1999.

<sup>5</sup> Op.cit., párrafo 180

<sup>6</sup> Op.cit., párrafo 518

<sup>7</sup> Op.cit., párrafo 193

a la búsqueda de niños desaparecidos”<sup>8</sup>, pese a estas recomendaciones el Estado guatemalteco, ha mostrado su desinterés en el tema.

A partir de la necesidad de tomar acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social, así como el evidente desinterés estatal, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-, conjuntamente con la Fundación Stiftung Kinderdorf Pestalozzy –SKYP- de Suiza y con PRO-BUSQUEDA del Salvador, inicia un proceso de búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida durante la guerra<sup>9</sup> para ello, la ODHAG, realiza un informe que identifica casos de niños y niñas desaparecidos, en donde se caracteriza la problemática de estos casos.

En la actualidad, en Guatemala existen cuatro organizaciones no gubernamentales que han trabajado en la búsqueda de Niñez Desaparecida por el conflicto armado interno, sin apoyo de las autoridades correspondientes y con financiamiento extranjero. Dicho trabajo de búsqueda ha tenido como base inicial la experiencia de PRO-BUSQUEDA, institución salvadoreña, que ha venido realizando su esfuerzo a partir del año 1994, 6 años antes de iniciar en Guatemala. Las características propias de cada país, han forzado a las organizaciones de derechos humanos guatemaltecas a implementar metodologías que aporten efectivamente a la búsqueda de los ahora jóvenes que fueron despojados de su familia, familia que vive a pesar de ya hace 23 años de lo sucedido, con la zozobra e incertidumbre de la suerte que corrió su familiar desaparecido.

---

<sup>8</sup> Recomendaciones CEH, Número 24, página 55.

<sup>9</sup> Hasta Encontrarte Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala, pág. 15

Desarrollar un proceso de intervención con víctimas del conflicto armado, no ha sido una labor fácil, por el contrario la complejidad del fenómeno ha requerido esfuerzos que permiten precisar los principios centrales para tratar esta problemática y a los actores que se involucran en ella. En este sentido, la comunicación es entendida como un recurso de fortalecimiento psicológico que ocupa un lugar clave en el proceso de búsqueda y reencuentro.

De acuerdo a lo anterior, es necesario plantearse ¿de qué manera el avance del proceso de búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida depende del uso de técnicas y herramientas comunicacionales?

### **1.1. Objeto de Estudio**

La búsqueda y Reencuentro de Niñez Desaparecida a consecuencia del conflicto armado interno en Guatemala, forma parte del proceso del cumplimiento de las Recomendaciones que hiciera la CEH, en torno a Reconciliación social guatemalteca. La conformación de metodologías para la investigación de estos casos, ha tenido base inicial en la experiencia de PRO-BUSQUEDA, a pesar de ello, las características políticas, económica, culturales y geográficas han forzado a crear metodologías apropiadas que, conllevan a la utilización de medios audiovisuales como los audio casetes y fotografías, a modo de instrumento de búsqueda y Reencuentro. Esto ha jugado un papel importante tanto en la investigación de casos, en el enlace entre familias que buscan y familias ya localizadas, así como, de credibilidad de los denunciantes hacia las instituciones que trabajan esta temática.

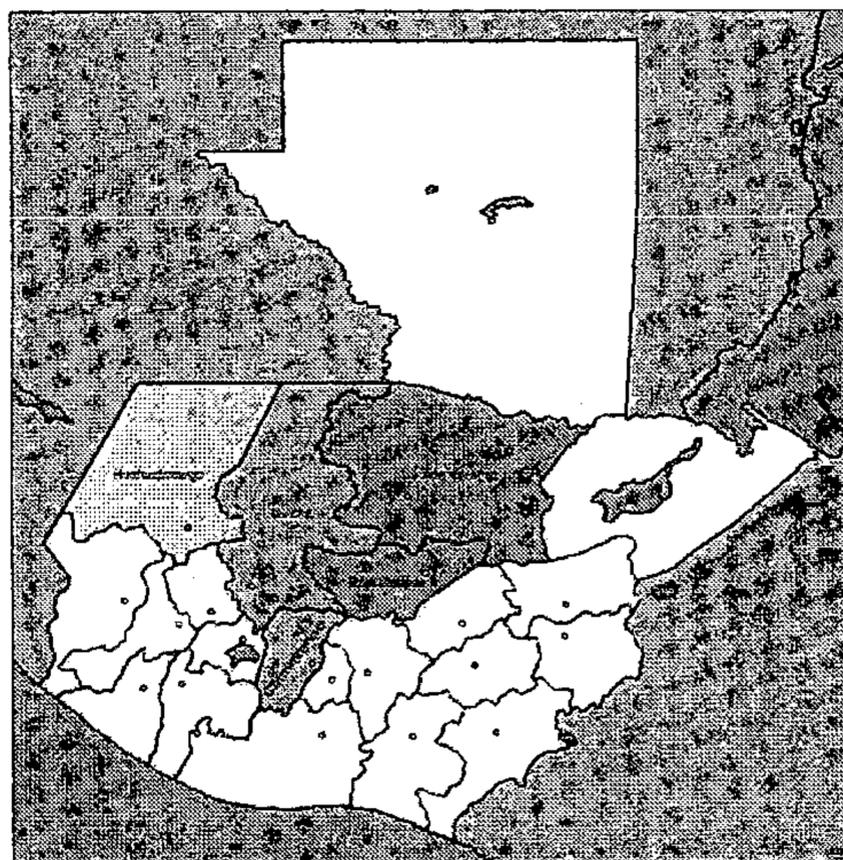
### **Alcances**

Los reencuentros de niñez desaparecida en la actualidad se están llevando a cabo. Se pretende estudiar aquellos casos que en la investigación han sido solucionados a través del uso de fotografías y audio casetes por parte del Equipo de Niñez Desaparecida de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y aquellos que están en proceso de reencuentro, para el año 2005.

### **1.2. Limitación**

#### **Geográfica**

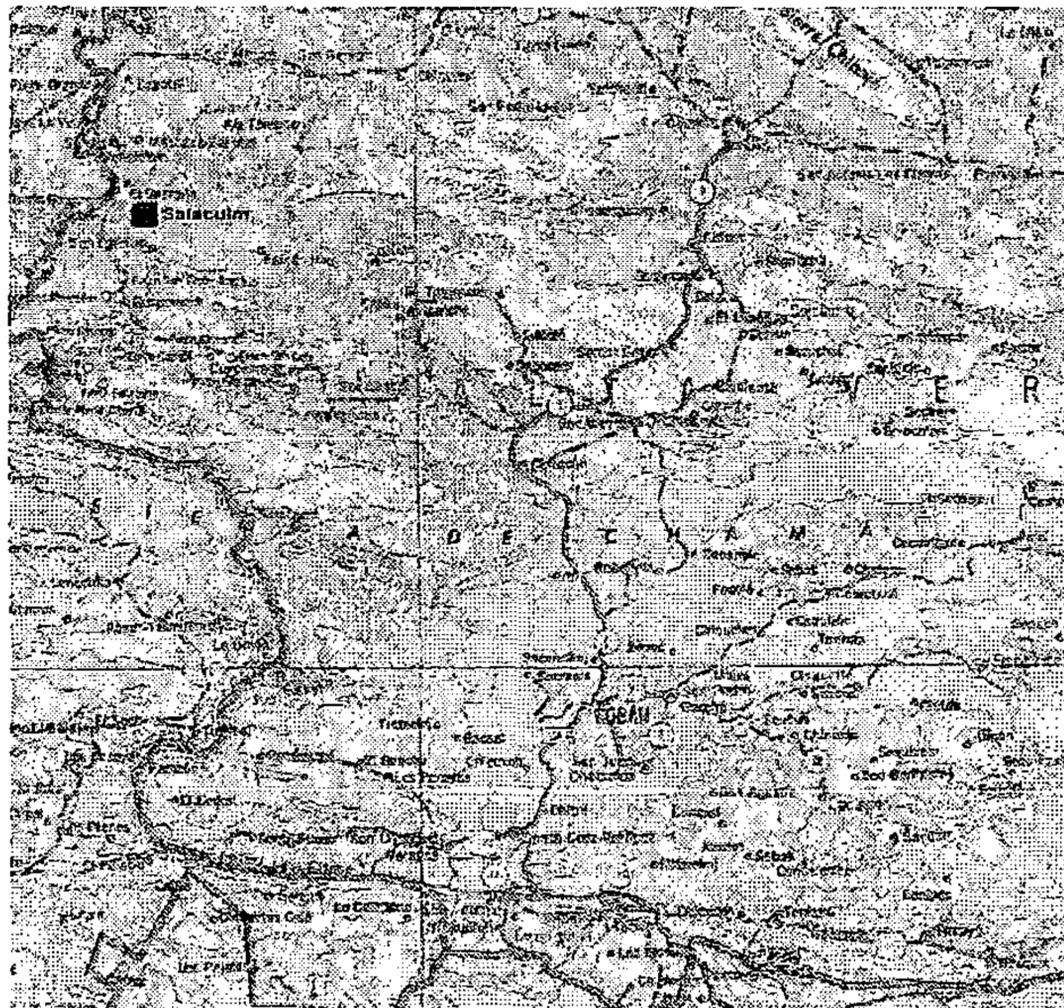
El informe "Guatemala: Nunca Más" del REMHI afirma que, durante el período clave 1980 – 1983 donde el Ejército dirigió sus más grandes ofensivas fueron: el área Ixil (Nebaj, Costal y Chapul); el área del Ixcán (Playa Grande); el sur de Quiché, el altiplano Noroccidental y las Verapaces. De hecho éstas son áreas que según indicadores sociales del PNUD son consideradas como las de mayor exclusión social.



Para efectos de esta investigación se tomaran las dos áreas geográficas que fueron mayormente afectadas, estas son:

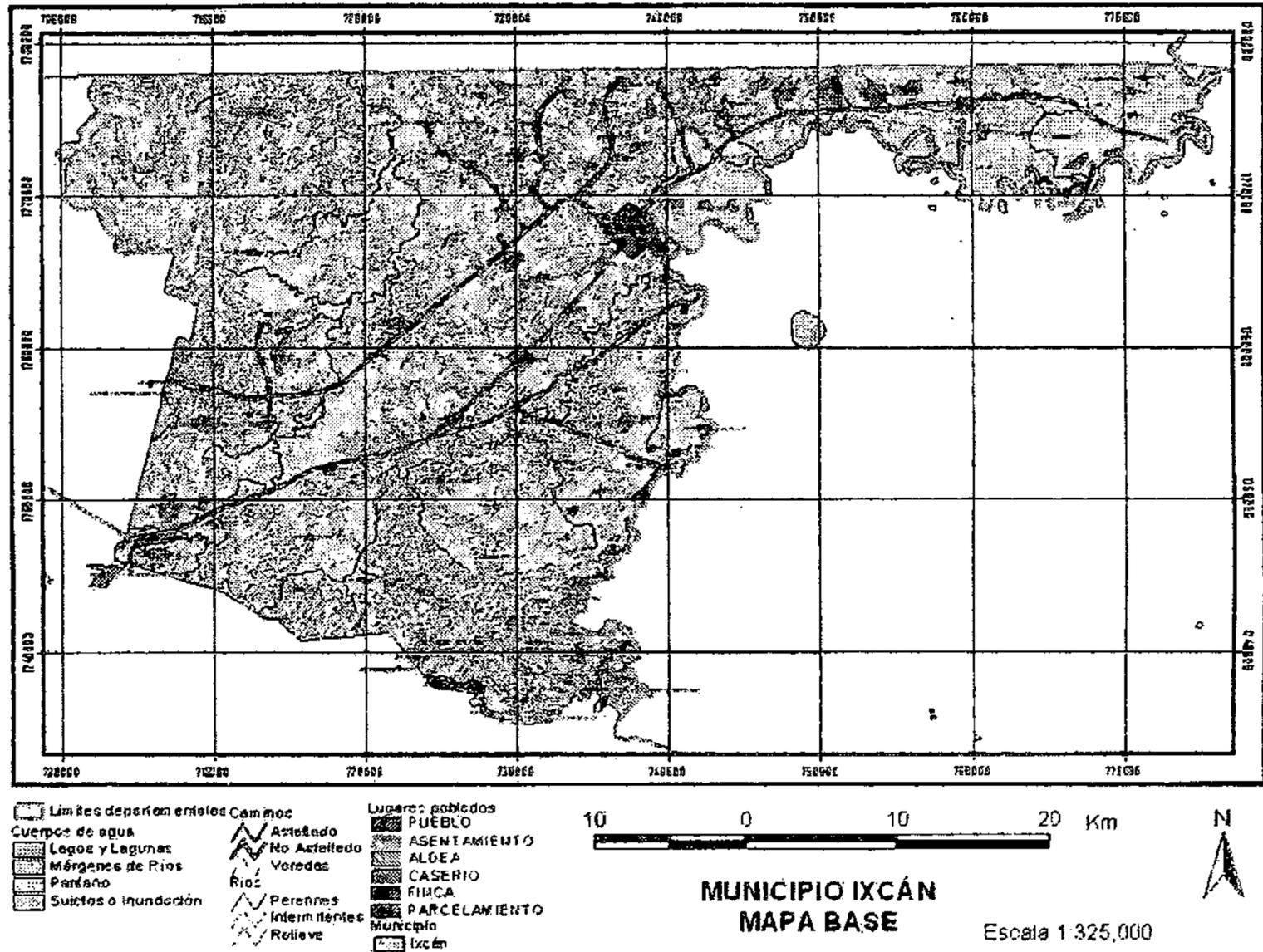
*Aldea Salacuim, municipio de Cobán*

La aldea Salacuim forma parte del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Salacuim limita: al Norte con Playa Grande Ixcán, departamento de El Quiché, al Este con los municipios de Cobán y Chisec del departamento de Alta Verapaz.



La distancia de la ciudad capital Guatemala a la aldea Salacuim Cobán Alta Verapaz, es de 300 kilómetros, de los cuales 200 Kilómetros están asfaltados y 100 Kilómetros son de terracería.

*Ixcán departamento del Quiché.*



El municipio de Ixcán forma parte del departamento de Quiché, localizado en la parte Nor-Occidental de la cabecera departamental y al Norte de la ciudad de Guatemala con una extensión territorial de 1575 Kilómetros<sup>2</sup>, que representa el 18.31% de la extensión departamental (8,600Kilómetros<sup>2</sup>).

Sus límites son: al Norte con la frontera de México, al Este con los municipios de Cobán y Chisec del departamento de Alta Verapaz, al Oeste con el municipio de Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango y al Sur con los municipios de Chajul y San Miguel Uspantan del departamento de Quiché.



Cuenta con 8 municipios, estos son: Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othon P. Blanco y Solidaridad.

### **Temporal**

Se estudiará aquellos casos de Niñez Desaparecida ocurridos en los años de 1981 a 1982, que están en proceso de reencuentro y aquellos que han sido reencontrados a través de un proceso de búsqueda.

### **Poblacionales**

El informe "Guatemala: Nunca Más" del REMHI afirma que, durante el período clave 1980-1983, las zonas donde el ejército dirigió sus más grandes ofensivas fueron: el área Ixil (Nebaj, Cotzal y Chajul); el área del Ixcán (Playa Grande); el sur de Quiché, el altiplano Nor-occidental y las Verapaces, los daños y pérdidas que ocasionó la guerra a millones de guatemaltecos fueron extremadamente grande, por tal razón y por la magnitud del conflicto, que no únicamente afectó una región y por las características geográficas del país, este estudio se limita a investigar tres regiones, considerando el mayor número de reencuentros que ha realizado la ODHAG. Los casos denunciados y resueltos de las comunidades de Refugiados guatemaltecos en Quintana Roo México, que están íntimamente relacionados con aquellos casos resueltos en las áreas de Ixcán y de Salacuim, Cobán Alta Verapaz.

### **Institucionales**

- Proyecto Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG.

- Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica –REMHI-, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala, CNBND.
- ¿Dónde Están los Niños y las Niñas?
- Casa Alianza Guatemala
- Liga de Higiene Mental.
- Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.

### 1.3. Importancia de la investigación

#### **Importancia del tema para ser investigado.**

El proceso de Reencuentro de familiares de Niñez Desaparecida exige un esfuerzo de las personas para *reconocer* a la(s) persona(s) con quien(es) se reencuentra, ya que las imágenes guardadas en la memoria difieren (según el número de años que han pasado) de las imágenes que se les presentan al momento del reencuentro<sup>10</sup>. Es entonces que las imágenes actuales como fotografías, es el inicio al proceso de la aceptación de la realidad. Por otro lado, la audición de la voz de un familiar perdido durante más de 23 años, reafirma la localización del mismo, en tanto que el miedo y la desconfianza persisten, en las personas que fueron expuestas a una situación traumática, como la guerra interna.

---

<sup>10</sup>El término “imágenes” no solo hace referencia a las imágenes visuales, sino a la imagen global de la(s) persona(s), que entre otras cosas incluiría: edad, ocupación, vestimenta, lengua, estado civil, plan de vida, etc.

### **Importancia que tiene la investigación para la Ciencia de la Comunicación.**

La comunicación es y será siempre tan importante para los seres humanos, sin ella no sabríamos los intereses, actitudes y valores de los demás. Tal como lo menciona Gallardo Cano (1998): “La comunicación humana es un proceso complejo que, a su vez, está constituida por infinidad de procesos que tienen lugar entre las personas, los grupos, las naciones, etc., todas las formas en que se realiza un cambio de ideas, de comportamiento, en tanto estas se comparten. El objeto de estudio científico de la comunicación será, por consiguiente, comprender y explicar todos aquellos procesos de índole comunicativa que tienen lugar en la sociedad”.

Esta investigación aportará elementos innovadores el cuanto al uso de herramientas comunicacionales en el proceso de búsqueda y reencuentro de familiares de niñez desaparecida, o bien, en otras investigaciones sociales que puedan mediante las fotografías motivar, sensibilizar y estimular intereses personales o colectivos. En el caso específico de los desaparecidos, puede por medio de la fotografía ubicarlos en el tiempo presente, así como, reforzar la situación actual encontrada de niños y niñas (ahora jóvenes), complementar los relatos de los investigadores a los familiares.

Los audio casetes, registran de manera detallada todos aquellos datos importantes que pueden escaparse con la toma de notas escritas. Así mismo, permite reconstruir la historia de forma fiel, arrojando datos importantes en una investigación. En casos de niñez desaparecida, el audio casete se usa como un medio para despertar recuerdos y sentimientos bloqueados por la misma situación violenta provocada por el Conflicto

Armado Interno, esto ha permitido a los familiares tanto el que busca como el localizado, tener el primer contacto auditivo con su familia.

### **Importancia que tiene la investigación en la enseñanza-aprendizaje en el uso de medios audiovisuales.**

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje se garantiza que los medios audiovisuales (fotografía y audio casete), son medios que pueden facilitar y fortalecer diferentes procesos de investigación, así mismo contribuyen en la solución de problemáticas sociales.

### **Importancia que tiene la investigación para las Ciencias sociales**

La conjugación y reciprocidad de las Ciencias; Sociológicas, Antropológicas y Psicológicas que entran a participar en esta investigación, además de su ingerencia en el marco teórico; solidifican la importancia que tiene la Ciencia Sociales, en su papel de formadores y aplicación de claves en las respuestas a los cuestionamientos que el humano se hace para la resolución de cualquier problemática social.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **Generales.**

1. Comprobar que los medios audiovisuales son una vía alternativa para la búsqueda y reencuentro de Niñez Desaparecida a causa del Conflicto Armado Interno en Guatemala.

2. Demostrar que los medios audiovisuales son parte importante en el proceso psicosocial de la búsqueda y reencuentro de Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno.

**Específicos.**

1. Señalar que los medios audiovisuales alternativos, contribuyen no sólo a los reencuentros de familiares de Niñez Desaparecida, sino al proceso de Reconciliación y Reparación del tejido social guatemalteco.
2. Demostrar que la comunicación es un eje transversal en todas las ciencias, en torno a la investigación.

## 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para conocer las causas que originaron la separación de las familias de Niñez desaparecida y explicar mejor el marco en que se suscita en la búsqueda y el reencuentro, fue necesario como primer paso valerse del método Histórico, a través de la lectura y análisis de la bibliografía existente en torno a esta temática, así como, del método teórico-práctico.

Considerando que el método científico es, el conjunto de procedimientos y medios ordenados que se establece de una manera deliberada, con el propósito de captar correctamente la realidad valiéndose de categorías causa y efecto, esta investigación tiene carácter científico, puesto que se enfoca desde lo dialéctico en forma dinámica y flexible debido a la magnitud del planteamiento del problema.

Por otro lado, fue necesario a través del método cuantitativo realizar registros narrativos de la búsqueda y reencuentro, mediante la observación y las entrevistas no estructuradas, con la finalidad de encontrar respuesta a preguntas que se centran en la experiencia de cada una de las organizaciones involucradas, así como de los actores sociales que son estudiados en ésta investigación.

Así mismo, mediante el uso de la sistematización de experiencia, se ordenaron y analizaron los elementos básicos de la información, con ello se obtuvo el reconocimiento crítico de la experiencia vivida y su contexto desde los planos: histórico, personal, cotidiano y social.



Con la ayuda del método deductivo, se puede partir del conocimiento de carácter general o empírico, que llevaron al cumplimiento de los objetivos concretos planteados en la presente investigación.

Por último, se darán a conocer los resultados obtenidos, así como las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó, a través del método expositivo.

### 3. CAPITULO UNO

## HISTORIA GUATEMALTECA SOBRE EL CONFLICTO ARMADO

#### 3.1. Contexto General

La década de los años 80's es el apogeo de una larga historia de dolor y sangre que le tocó vivir al pueblo de Guatemala. Varios escritores y sociólogos coinciden en que la reciente historia Guatemalteca para su estudio debe de ser dividida en cuatro periodos principales.

El primer período comprende de 1944 a 1954 comienza con la Revolución del 44 que da al traste poco antes de la segunda guerra mundial con dictadores como Manuel Estrada Cabrera y el general Jorge Ubico. El reflujo corta violentamente toda esta corriente con la invasión del Coronel Carlos Castillo Armas, desde Honduras financiada por Estados<sup>11</sup>.

El segundo período de 1954 a 1966, se caracteriza por el nacimiento de las fuerzas guerrilleras, luego del triunfo de la revolución Cubana, que se organizan a partir de un alzamiento frustrado de oficiales en 1960 y brotes guerrilleros como el de Concúa en 1962, en Baja Verapaz. En ese año se crean las Fuerzas Armadas Rebeldes -FAR-, las cuales operan en el oriente del país y en ciudad capital, con un comando urbano.

Tercer periodo que comprende de 1966 a 1982, se da un poderoso resurgimiento del movimiento religioso, principalmente el católico, cuando la Iglesia latinoamericana, en

---

<sup>11</sup> Proceso de Retorno de los Refugiados Guatemaltecos en México y Memoria de la Esperanza. Pastoral de la Movilidad Humana. Conferencia Episcopal de Guatemala, págs. 59-60

Medellín (1968) hizo su lectura del Concilio, acudió sistemáticamente a las ciencias sociales para disponer de una explicación racional de las causas estructurales de la pobreza y subrayó el acompañamiento con los pobres, la renovación del sentido comunitario de las iglesias locales, la implementación de una pastoral de conjunto y el impulso de la lucha por la justicia y la paz, lo que llevaría a la Teología de la Liberación<sup>12</sup>.

Por otro lado, nacen la Organización del Pueblo en Armas –ORPA–, accionando en el altiplano y bocacosta; y el Ejército Guerrillero de los Pobres –EGP–, que inicia su trabajo en una de las áreas más afectadas por las políticas contrainsurgentes promovidas por los gobiernos militares. En esta época probablemente, es donde se dispara el movimiento social guatemalteco, lo que provoca que el ejército comience a responder y a impedir, que el pueblo encuentre una salida a sus aspiraciones organizativas. La represión se vuelve cada vez más y más sangrienta<sup>13</sup>. En 1970 el Coronel Carlos Manuel Arana Osorio fue el primero en utilizar teorías y técnicas contrainsurgentes, las que tuvieron como resultado la muerte de nueve mil civiles.

En 1982, el general Romeo Lucas García, fue depuesto por una Junta Militar, mediante la cual el general Efraín Ríos Montt toma el poder y se declara Jefe de Estado, recrudeciéndose la represión y generalizándose masacres y violaciones a los más elementales derechos humanos, contra la población civil. Es aquí, en donde Ríos

---

<sup>12</sup> Guatemala: Nunca Más “El Entorno Histórico”, Tomo III. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica

<sup>13</sup> Op.cit.

Montt presenta los lineamientos del denominado Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, siendo su principal característica la ampliación de las campañas militares, las que ya no buscaron la confrontación con los grupos armados, sino se enfocaron en minar cualquier sospecha fundamentada o no de apoyo a los grupos armados.

A partir de allí, la estrategia se convierte en política de Estado, en donde se hacen frecuentes las masacres, quema de cosechas, aniquilamiento de animales, violaciones de mujeres, maltrato, desaparición forzada, adopciones de niños, entre otras. Enmarcándose éstos dentro de las sucesivas políticas de "Victoria 82" completada con "Frijoles y Fusiles", "Quitarle el Agua al Pez" que sustentó la política de "Tierra Arrasada" y finalmente "Ganar los Corazones y las Mentes", que condujo a la consolidación de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, con lo que se articula la respuesta militar a acciones de carácter civil en las áreas consideradas de presencia insurreccional. Las PAC, no era más que, una forma de reclutamiento forzoso y de vigilancia civil de las autoridades militares hacia la población civil.

Así, a la usanza de otros contextos de guerra de baja intensidad (como le designaron algunos analistas a los conflictos centroamericanos), se organizaron los denominados polos de desarrollo y las aldeas modelo. En ellos se reubicaba a la población desplazada de zonas de conflicto y se les sometía a un programa de reeducación, además de restringir y controlar sus desplazamientos.

Ante esta historia de represión, dolor y sangre contra la población, la mejor opción fue la huida, muchos lo hicieron a México, y a otros países limítrofes (Belice, Honduras y el Salvador); otros a las montañas formando en ellas comunidades nómadas llamadas

Comunidades de Población de Resistencia –CPR–, ubicadas en Ixcán Sierra y en la Selva Lacandona en el Petén, algunos se desplazaron a la ciudad capital. Esta represión deja varios detenidos desaparecidos, viudas y huérfanos.

Con la huida vino el desarraigo durante el enfrentamiento armado interno en sus componentes humano, cultural, material, psicológico, económico, político y social que ocasionó violaciones a los derechos humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que se vieron forzada a abandonar sus hogares y formas de vida, así como, para aquellas poblaciones que permanecieron en dichas áreas<sup>14</sup>. Como resultado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR– documentó aproximadamente 45000 guatemaltecos en el estado de Chiapas entre 1980 y 1984.

Quarto Período 1983, el gobierno de Ríos Montt fue depuesto por un golpe de Estado liderado por el general Oscar Humberto Mejía Vítores quien convoca a una Asamblea Nacional Constituyente en 1985, realizándose las elecciones que en 1986 permiten la llegada de un gobierno civil<sup>15</sup>. Cuando Vinicio Cerezo asume el gobierno de Guatemala en 1986, se convoca a los Presidentes de la región con el fin de empezar a diseñar e implementar procesos nacionales y regionales para enfrentar el clima de inestabilidad en la región e iniciar procesos que den solución a los diferentes conflictos que se desarrollan en los países centroamericanos.

---

<sup>14</sup> Op.cit. anterior

<sup>15</sup> Op.cit. anterior

### 3.2. Proceso de Paz

Para 1987 en Centro América se vislumbra que los conflictos armados internos, no podían ser resueltos por la vía armada, por lo que se iniciaron esfuerzos a nivel regional e internacional para crear las condiciones necesarias que resolvieran estos conflictos por medio de procesos pacíficos de dialogo y negociación, mientras tanto el fin de la guerra fría favorece ésta iniciativa de paz.

El 11 de agosto de 1987 los presidentes centroamericanos, reunidos en Esquipulas, Guatemala, firmaron El Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera (conocido como los Acuerdos de Esquipulas II). Guatemala fue el último país en iniciar los compromisos derivados de los acuerdos de Esquipulas II, los cuales establecieron la creación de un espacio nacional regional e internacional para que el gobierno de Guatemala, sectores civiles de la sociedad y grupos populares empezaran a construir procesos de paz y reconciliación.

Debido a que los Acuerdos de Esquipulas II reconocían la existencia de la población desarraigada por los conflictos armados, se asume el compromiso de darle solución a esta problemática. Así, el 11 de septiembre de 1987 se constituyó la Comisión Nacional de Reconciliación –CNR– y el 7 de octubre de ese año, comenzó en Madrid, España, la primera ronda de diálogo entre el Gobierno y la URNG. La guerrilla demandó a Cerezo una profunda reestructuración de los aparatos represivos del Estado y el desmantelamiento de las estructuras de control sobre la población indígena y campesina que operaban a la sombra del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo –PNSD– lanzado por Ríos Montt en 1982.

Luego de dos intentos de golpe de Estado (1988 y 1990) y de haberse incrementado la violencia política en todo el país, en su último año de gestión presidencial (1990), Cerezo reactiva el proceso de paz, que todavía no había producido ningún acuerdo. El 29 de marzo, las delegaciones de CNR, por cuenta del Gobierno y la URNG alcanzaron en Oslo, Noruega, el llamado Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos.

El 28 de mayo, nueve partidos políticos y la URNG firmaron el Acuerdo de El Escorial, los primeros se comprometían a impulsar reformas constitucionales y URNG se sometía a los dictados de Esquipulas II y a la Constitución nacional, a la vez, a no perturbar el normal desarrollo de las próximas elecciones.

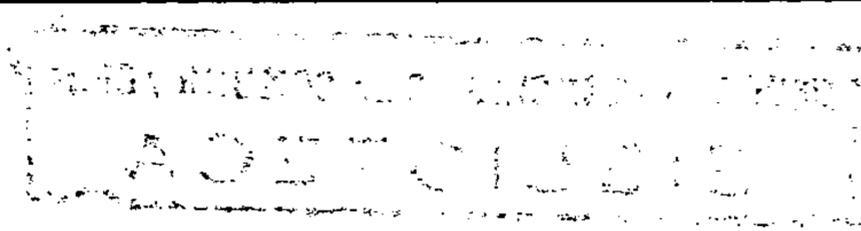
El 14 de enero de 1991, toma posesión a la presidencia Jorge Serrano Elías, quien propusiera a los sectores de poder buscar la victoria política frente a la URNG, ofreciéndole una salida honorable del conflicto armado. Es en este período donde se firman los Acuerdos de México y Querétaro. Al discutirse el tema de los derechos humanos, la negociación se empantanó, llegando a un punto muerto antes del autogolpe de Estado de Serrano, en mayo de 1993.

El 6 de junio, el ex procurador de los Derechos Humanos, Ramiro De León Carpio, fue designado por el Congreso de la República nuevo jefe del Ejecutivo para concluir el período de gobierno iniciado por Serrano.

En enero de 1994 en Oslo, Noruega y sin mediar un cese del fuego, el gobierno y la guerrilla firmaron acuerdos para el Reasentamiento de la Población Desplazada por el Conflicto Armado, el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Establecimiento de Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala –MINUGUA–. Se contempló la no individualización de responsables de violaciones a los derechos humanos como forma de neutralizar la acción de los sectores contrarios a una salida negociada y con ello se firma el Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Durante 1995, las negociaciones de paz entre la guerrilla y el gobierno, tuvieron contratiempos debido a las elecciones, el desinterés del ejército, los terratenientes y la debilidad del gobierno ante éstos, pese a ello, se firma el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

El gobierno de Álvaro Arzú, convencido de que había que cambiar la posición frente al proceso de negociaciones, a fin de acelerar su desarrollo, aceptó jugar un papel de balance en el proceso. Con esta nueva posición se logran alcanzar los acuerdos sustantivos: Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria, así como, el de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. De igual manera fue posible concluir aceleradamente, los acuerdos operativos y la firma final de los acuerdos el 29 de diciembre de 1996.



### 3.3. Realidad pos conflicto

En 1996, fue firmado el Acuerdos final de Paz entre la guerrilla y el gobierno de Guatemala, que sentaban las bases para la construcción de un Estado democrático e incluyente. Estos acuerdos dieron fin a un conflicto armado de 34 años 10 meses y cuyo origen radicó en la histórica desigualdad y opresión sufrida por la mayoría de habitantes guatemaltecos.

A pesar que los Acuerdos de Paz proponen modelos importantes para la reforma del Estado, su incumplimiento y falta de voluntad política por parte del Estado mismo, ha propiciado el estancamiento de políticas encaminadas a dar solución a la problemática social, tales como la pobreza y exclusión que enfrentan los y las guatemaltecas, algunas de las causas que fueron el detonante del conflicto Armado Interno en Guatemala.

Datos del informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, muestran el desolado panorama de desigualdad humana que aún vive la población guatemalteca, a 9 años de haber firmado el acuerdo final de paz, dicho informe refiere “Más de la mitad de la población guatemalteca (57%) es decir, 6 millones de habitantes del país viven en pobreza, de los cuales más de 1/4 (27%) forma parte de las familias que viven en pobreza extrema<sup>16</sup>.”

El 75% de pobres corresponde al área rural, mientras que en el área urbana más del

---

<sup>16</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2004, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–

86%, es decir, que 4 de cada 5 personas pobres viven en el área rural y 3 de ellas son indígenas. En lo que corresponde a la extrema pobreza la población indígena presenta un (39%) más del 15% que la no indígena<sup>17</sup>.

Actualmente el escenario agrario es de 68 fincas ocupadas por campesinos sin tierras en el país, con un fondo de tierras con pobres recursos para resolver la demanda de tierra. El modelo productivo guatemalteco continúa en su carácter excluyente.

Durante el periodo 1979 a 1998, el porcentaje de familias campesinas trabajando tierras propias bajó de un 61.4% a un 49%. El porcentaje de población que arrendaba tierras subió en el mismo periodo de un 7.5% a un 17%. Las familias sin tierras cambiaron de un 22% a un 33%. 4,000 empleos se perdieron en el periodo 1996-2000 debido al cierre de entidades estatales ligadas al agro y a sus privatizaciones. El 3% de empresas agrícolas tienen el 64% de la superficie territorial en su propiedad, el 24% de propietarios de 2-5 manzanas de tierras corresponde al 7% y el 54% de propietarios de menos de 2 manzanas al 7% de superficie territorial<sup>18</sup>.

En el Acuerdo socioeconómico y situación agraria, se promueve como aspecto prioritario el acceso de los campesinos a la propiedad de tierra y uso sostenible de los recursos del territorio, su mayor énfasis está en asegurar que los niveles de vida de la población indígena cambien sustancialmente. En este aspecto, poco se ha avanzado en 9 años luego de la firma del acuerdo final de paz, miles de campesinos sin tierra han

---

<sup>17</sup> Op.cit.

<sup>18</sup> Op.cit.

reclamado atención de los gobernantes, en cuanto a: la devolución de las tierras que les fueron quitadas durante el conflicto armado y la distribución de tierras ociosas. Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2000 –INDH–, “la concentración de la tierra en pocas manos (2.1%) que se da en Guatemala, es una de las más altas del mundo”<sup>19</sup>, esto refleja el grado de injusticia y desigualdad que se vive en el país.

En el tema salud, hasta 1999 Guatemala ocupaba el quinto lugar en América Latina con la tasa más altas de mortalidad infantil en niños menores de 5 años, los datos estadísticos presentados por el INDH señala “40 de cada mil niños mueren antes de cumplir los 5 años de edad, como consecuencia de enfermedades transmisibles que pueden ser prevenidas”<sup>20</sup> Por la poca asistencia médica que prestan los centros de salud, la mala capacitación del personal de salud y la prescripción de medicamentos inadecuados y que económicamente no están al alcance de la población.

De la población económicamente activa –PEA–, el 27% cuenta con trabajo formal, el 40% con trabajo informal, el 27% pertenece al sector de subsistencia agrícola que lo constituye la población que al cultivar pequeñas extensiones de tierra obtienen sólo los ingresos mínimos para sobrevivir y el 98% pertenece a los trabajadores temporales en las fincas son indígenas.

Por otro lado, el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, propone procesos para renovar el orden

---

<sup>19</sup> Op.cit.

<sup>20</sup> Op.cit.

político, procesos que van desde la modernización del Estado, ordenamiento institucional, tal el caso de la función del ejército y la Policía Nacional Civil –PNC–, así como la supresión del Estado Mayor Presidencial, entre otras. A pesar que la creación de la PNC y la elaboración de una Agenda de Seguridad, ha sido uno de los puntos en los que los gobiernos han puesto interés, altos jefes de este cuerpo de seguridad se han visto involucrados en corrupción y actos criminales. En la actualidad, la seguridad aún no ha logrado el espíritu que se plantea en dicho Acuerdo “la seguridad debe proteger los derechos de las personas”<sup>21</sup>, deteniéndose a analizar dicho aspecto, este no se limita al restablecimiento del orden público, sino más bien, toma en cuenta la obligación de las fuerzas de seguridad de respetar y defender los derechos del ciudadano.

Dicho acuerdo estima el fin del servicio militar obligatorio, la necesidad de una nueva doctrina militar, basada en el respeto de la Constitución, de los derechos humanos, entre otras, si bien, las bases militares han sido desmanteladas en los últimos años, dando como resultado la reducción de efectivos de las fuerzas armadas, este aún tiene jurisdicción sobre la seguridad ciudadana, a través de fuerzas combinadas PNC-Ejército, por lo que la intervención del ejército en la seguridad interna no está claramente regulada. Por otro lado, la asignación de presupuesto nacional para esta institución sigue siendo más alta que la que se asigna a la educación y a la salud.

El-INDH- señala que el 43.8% de los pobres son analfabetos. En el área rural el

---

<sup>21</sup> Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática

analfabetismo alcanza el 47.2% de los pobres en comparación con el 30.7% de los pobres en el área urbana. El promedio de años de escolaridad de los pobres es de 1.9 en comparación con 5.4 años de los no pobres. Prácticamente ninguna persona pobre tiene educación superior, el 4.4% corresponde aquellas personas que han cursado algún grado de secundaria. Solamente el 5.9% de los no pobres tienen educación superior, 25.3% han cursado la secundaria y el 51.2% han cursado la primaria. Un problema fundamental de la educación guatemalteca es la baja calidad de los programas, procesos y productos educativos en todos los niveles<sup>22</sup>.

Pese al panorama que durante años ha soslayado la sociedad guatemalteca, se puede afirmar que los logros más sentidos han sido el reconocimiento de la realidad pluriétnica y multicultural de la sociedad. En la actualidad, se han abierto espacios a la cultura y prácticas del derecho consuetudinario indígena.

Derivado a las reformas que se le hicieron al Código Penal decreto número 17-73, a través del artículo 1 del decreto 57-2002 del Congreso de la República, en que adiciona el artículo 202 bis<sup>23</sup>, pudo llevarse a cabo el primer juicio por racismo entablado a miembros del partido político Frente Republicano Guatemalteco –FRG–, quienes agredieran a la premio novel de la Paz, Señora Rigoberta Menchú Tum.

---

<sup>22</sup> Informe de Desarrollo Humano 2004, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<sup>23</sup> Artículo 202 bis. Discriminación. Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o en cualquier otro motivo razón o circunstancia que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la Republica de Guatemala y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Quien por acción u omisión incurriere en la conducta descrita en el párrafo anterior será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de quinientos a tres mil quetzales.

Aunque esta es una manifestación de la apertura que la población indígena ha abierto tanto en el ámbito político, social y cultural, es indudable que para concretarse en su totalidad, requieren profundas modificaciones en la conducta de los guatemaltecos, dado el carácter racista histórico y cultural de la sociedad guatemalteca.

Por otro lado, cabe mencionar que se han creado los Consejos Municipales, Regionales y Departamentales de Desarrollo, su finalidad es evitar que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, para maximizar los beneficios de crecimiento económico para toda la población.

Respecto al tema de derechos humanos, persisten las violaciones de los derechos en cuanto a la vida, a la justicia, a la participación política y a los derechos sociales. Según el informe de Desarrollo Humano, “el área de derechos humanos más violentada es (...) el derecho a la protección jurídica y al justicia inmediata, gratuita y efectiva. (...) el 40% de violaciones a los derechos humanos durante 2000-2002 fue el incumplimiento al debido proceso hecho que señala una grave falta al respeto de un importante derecho ciudadano”<sup>24</sup>.

Persisten los aparatos clandestinos que están asociados a organizaciones criminales, vinculadas con organismos del Estado, que mediante amenazas y hostigamientos a organizaciones y a activistas de los derechos humanos, continúan creando inestabilidad y miedo. Según el último informe de la Comisión de Derechos Humanos

---

<sup>24</sup> Guatemala una agenda para el desarrollo 2003, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, Págs. 2-7

de la Organización de Estados Americanos –OEA– (2003), “se ha producido en los últimos años un grave deterioro del Estado de Derecho”<sup>25</sup>. En el área rural se han generado conflictos violentos, en conflictos de tierras y por el incremento de la criminalidad, lo que está íntimamente ligado a la ineficiencia del sistema de justicia.

Por último, los años de horror e irrespeto a las leyes de convivencia social y humana que vivió la población guatemalteca y que ocasionó fuertes daños, daños que no solamente se circunscribe a la víctima directa y a su familia, sino también a la sociedad en general, hoy día se manifiesta en la pérdida de la confianza en las instituciones y en las leyes y la eliminación de los valores humanos de convivencia, es así como, se ve día a día la repetición múltiple y en todos los niveles, del modelo de superioridad e impunidad practicado por el poder, a través de la proliferación de las pandillas juveniles, grupos de secuestradores y asesinos.

El Estado de Guatemala, está obligado ha activar con seriedad y voluntad, todos los mecanismos legales de reparación del daño inflingido a la sociedad de acuerdo a las recomendaciones hechas por la CEH, de no ser así, correrá el riesgo de continuar vigente el ciclo del miedo y la deslegitimación de los portadores de la verdad sobre los hechos ocurridos.

---

<sup>25</sup> Informe Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, Capítulo V

### 3.4. Población Desarraigada

Según lo establecido en el Acuerdo para el Reasentamiento se llama población desarraigada:

“...al conjunto de personas que (...) por motivos vinculados con el enfrentamiento armado viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos tanto dispersos como agrupados incluyendo a las CPR”<sup>26</sup>.

### 3.5. Refugiado:

En la Convención de Naciones Unidas sobre Refugiados (1951), se conceptualiza como tal a cualquier persona que: “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opciones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual no pueda o a causa de dichos temores no quiera regresar a él”<sup>27</sup>.

De acuerdo a la Declaración de Cartagena, la definición recomendable de refugiado en América Latina es:

“... aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considera también como refugiados a las personas que han huido

---

<sup>26</sup> Definición que encontramos en el Acuerdo de Reasentamiento de la Población Desarraigada firmado entre el gobierno de Guatemala y la URNG.

<sup>27</sup> Convención sobre Refugiados de 1951, artículo 1 F: Estatuto de la Oficina del ACNUR. Capítulo II, párrafo 7

de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”<sup>28</sup>.

### **3.6. Desplazado**

Según la Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas (CPDIA)

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física o libertad han sido vulnerados o se encuentran amenazadas debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre; conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público y que no goza de condiciones mínimas indispensables para su reinserción o para su regreso a su lugar de origen, de manera definitiva y voluntaria”<sup>29</sup>.

### **3.7. Derechos Humanos:**

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano:

---

<sup>28</sup> Declaración de Cartagena, parte III.3; c.f.j. Memorandum de entendimiento entre el Gobierno de Honduras y ACNUR

<sup>29</sup> Consulta Permanente de Desplazados en las Américas

no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial.

“Derechos naturales reconocidos en las declaraciones y pactos internacionales”<sup>30</sup>.

### **3.8. Violaciones a los Derechos Humanos:**

“Actos cometidos por el Estado que contravienen directamente las obligaciones de respeto y garantía de los derechos reconocidos en las convenciones internacionales. Los Derechos Humanos surgen de una obligación del Estado para con los individuos bajo su jurisdicción”<sup>31</sup>.

### **3.9. Desaparición Forzada:**

En Guatemala no es hasta en 1996, con las reformas al Código Penal, que es penado como delito la desaparición forzada de personas.

“Se trata de la privación de la libertad de una o más personas por individuos con la autorización, apoyo o aquiescencia de autoridades del Estado, por motivos políticos, ocultando su paradero, negándose a revelar su destino o reconocer su detención.

Constituye también delito de desaparición forzada el plagio o secuestro por parte de integrantes de grupos armados con fines terroristas o insurgentes (por motivos

---

<sup>30</sup> Definición según José Martínez Pinzón en DERECHOS HUMANOS, HISTORIA, FUNDAMENTO Y REALIDAD, (1997), p.17.

<sup>31</sup> Op.cit.

políticos). La desaparición forzada constituye un delito continuado en cuanto no se libere a la víctima”<sup>32</sup>.

Según el artículo II de la Convención Interamericana sobre las Desapariciones Forzadas de Personas –CASDFP– “se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, libertad o informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”<sup>33</sup>.

La desaparición forzada no sólo supone una violación al derecho a la vida, sino, en mayor o en menor medida, de todos los derechos fundamentales de las personas. Esta supone una “trasgresión al derecho a la libertad personal y del derecho a no ser tratado inhumanamente, aún en el caso en que la persona recupere eventualmente la libertad”<sup>34</sup>.

La Asamblea General de la OEA ha considerado la desaparición forzada de personas en América Latina como “una afrenta contra el Hemisferio y un crimen de lesa humanidad”<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Art. 201 ter. Código Penal Guatemalteco.

<sup>33</sup> Convención interamericana sobre la desaparición forzada de personas (CASDFP), 10 de diciembre de 1984. Ratificada por Guatemala, 29 de enero de 1987.

<sup>34</sup> Caso Bleir c. Uruguay (No 30/1997), Informe Anual del comité 1982. p. 12

<sup>35</sup> Resolución 666 (XIII-0/83) par. 4, Informe Anual de 1983-84, p. 135.

### **3.10. Ejecución Extrajudicial:**

“Son aquellos casos en que funcionarios del Estado privan de la vida o amenazan de su privación a una persona sin haber concurrido los medios legalmente establecidos para ello, es decir, después de una condena de sentencia firme fundada y con pleno respeto a las garantías judiciales durante el correspondiente proceso”<sup>36</sup>.

### **3.11. Víctimas de Delitos:**

“Se entiende por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”<sup>37</sup>.

### **3.12. Reconciliación:**

“La reconciliación es un término que se refiere a los esfuerzos intencionados enfocados a potenciar la reconciliación en comunidades propensas al conflicto. Incluye la verdad, la misericordia, justicia y paz.

La reconciliación es un proceso en el tiempo, entre varias etapas del conflicto y la paz, involucrando partes hostiles o de alguna manera alienada. El espectro incluye el pre-conflicto y el conflicto, etapas variantes de la coexistencia del post-conflicto y la construcción comunitaria”<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Observación General 6 Párr.- 5- Doc. NNUU N0 HRI/GEN/1/Rev.2, p.8.

<sup>37</sup> Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos del Abuso de Poder. Párr. 1, 29 de noviembre de 1985.

<sup>38</sup> Bay Paludan Anne, Reconciliation en action, pp. 2-95.

“Se parte de la idea de que la reconstrucción de las sociedades debe realizarse sobre la base del reconocimiento de la verdad de los hechos por parte de todos los actores, asumiendo la culpa y el error, y de la necesidad de un nuevo concepto de justicia fundado en principios éticos superadores. La ética, como ámbito de reconocimiento del otro y de instauración del innegociable respeto por el hombre, intenta instalar su propio discurso por sobre las definiciones políticas y jurídicas, sin restarles autonomía ni determinación”<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Sacado de Internet <http://www.luventicus.org/articulos/04R001/index.html>

## 4. CAPITULO DOS

### ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LAS FAMILIAS DE NIÑEZ DESAPARECIDA

#### 4.1. Pérdida de Identidad

El conflicto armado en Guatemala, se expresó no sólo en el terreno militar, sino en el ideológico, políticos y cultural, así, en las comunidades indígenas, se persiguió la destrucción de centros ceremoniales, lugares sagrados y símbolos culturales de las distintas etnias mayas; se buscó desestructurar el sistema de autoridad originario de las comunidades, impidiendo el uso de sus propias normas y procedimientos para regular la vida social y resolver los conflictos internos.

La CEH señaló que, la desproporcionada respuesta contra la guerrilla se explicaba porque la política contrainsurgente pretendía no sólo romper las bases sociales de la guerrilla, sino además quebrar los valores culturales que otorgaban cohesión y acción colectiva en las comunidades indígenas<sup>40</sup>.

La política etnocida<sup>41</sup> provocó el desplazamiento forzoso de las poblaciones y este a su vez, provocó el desarraigo cultural y la imposición de valores y normas ajenos a la cultura de los campesinos indígenas. Cada etnia maya tiene un idioma que le es propio y particular, una de las consecuencias de los desplazamientos forzosos fue la necesidad obligada de aprender otro idioma.

---

<sup>40</sup> La política contrainsurgente en Guatemala se caracterizó, especialmente durante la época más violenta del conflicto, por acciones militares destinadas a la destrucción de grupos y comunidades como tales, así como al desplazamiento geográfico forzado de comunidades indígenas cuando se las consideraba posibles auxiliares de la guerrilla. Véase "Guatemala: Memoria del Silencio", Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), 1999.

<sup>41</sup> Etnocidio significa el genocidio cultural de un grupo étnico, de una comunidad, de gente y su cultura, lengua y vida. Es una violación masiva de los derechos humanos. Declaración de San José, 1981, UNESCO.

Por otro lado, puede mencionarse que el ataque a la cultura indígena incluyó la utilización que hizo el ejército de nombres y símbolos mayas para denominar sus fuerzas de tareas, sus operaciones militares y sus campañas, ejemplo de ello, es las denominadas fuerzas represivas "Kaibil Balam".

Dentro de este escenario de destrucción cultural, se suman el ataque al concepto sobre la muerte, la presencia militar, la huida forzada de las aldeas, las persecuciones y la desaparición de los cuerpos para impedir ceremonias funerarias, esto hizo que el entierro de campesinos asesinados y masacrados no fuera posible. Para los mayas la muerte "cobra una importancia particular por la relevancia central que tiene en su cultura el vínculo activo que une a los vivos con los muertos". (CEH, 1999)

Entre los mayas la tierra tiene un significado cultural profundo ligado a la identidad colectiva, esto explica que, la política de tierra arrasada implicó la destrucción indiscriminada de los cultivos y los recursos naturales en amplias zonas del ámbito rural.

En lo referente a lo religioso, "*un gran número de catequistas, delegados de la Palabra, sacerdotes, religiosas y misioneros fueron víctimas de la violencia*"<sup>42</sup>, el Estado pasó a considerar a los católicos como aliados de la guerrilla, parte del enemigo interno, sujeto de persecución, muerte y expulsión, ya que la guerrilla vio "en

---

<sup>42</sup> Véase Informe "Guatemala: Nunca Más".

*la práctica de la llamada teología de la liberación un punto de encuentro para extender su base social".* Ello explica que, gran número de la población indígena se volcara hacia las sectas fundamentalistas protestantes de Estados Unidos, cuyas iglesias -por intermediación de Ríos Montt- evangelizaron, ofreciendo un culto diferente al de la iglesia católica, e donde se mezclaba la música y gritos salpicado de catarsis.

Por otro lado, el desplazamiento ha sido un elemento central de la experiencia que han sufrido las poblaciones afectadas por la violencia, este no fue sólo una consecuencia de la violencia, sino más bien se convirtió en un objetivo de la política contrainsurgente, especialmente en las zonas de grave conflicto social con presencia o influencia de la guerrilla, pero al mismo tiempo fue un mecanismo que distintas poblaciones utilizaron para defender la vida. Según el Informe REMHI (1998) en la época de mayor violencia la población que huía llegó a ser de más de un millón de desplazados internos; cuatrocientos mil exiliados en México, Belice, Honduras, Costa Rica y los Estados Unidos; cuarenta y cinco mil refugiados legales y trescientos cincuenta mil ilegales en México y en los Estados Unidos. En algunas zonas del altiplano el despoblamiento llegó a ser del 80%.

El sincretismo vivido en los campamentos donde fueron asentados miles de guatemaltecos, específicamente en México, donde llegaron a convivir entre 10 o más etnias diferentes, en los casos de niños y jóvenes, llegó a generar un desprendimiento cultural absoluto. En los adultos, la necesidad de poder comunicarse y convivir con la demás población, fue ocasionando una mezcla de culturas, inclusive la mexicana.

La Convención de los Derechos del Niño (artículo inciso 1), señala “Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas”. A pesar que el Estado de Guatemala es signatario de dicha Convención, muchos fueron los actos cometidos contra la identidad de miles de niños en su mayoría indígenas.

En ese contexto de las violaciones a los más elementales derechos humanos, los niños tuvieron mayores dificultades para huir, menor conciencia del riesgo, escaso conocimiento de los mecanismos de la violencia y una mayor dependencia de la familia que en esas condiciones no podía proporcionarles apoyo<sup>43</sup>. Una de las partes más dañadas en una desaparición está relacionada con el resquebrajamiento que sufre la identidad de la niñez, tanto en los aspectos personales, como sociales. Los primeros problemas tienen que ver con el cambio que muchos de ellos sufrieron en su nombre original, ya que, muchas familias “sustitutas”<sup>44</sup>, cambiaron el nombre del niño por seguridad o por adaptarlos a la identidad del grupo.

La Convención señala en su artículo 8 (2) “Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados partes deben prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su

---

<sup>43</sup> Guatemala, Nunca Más. “Impactos de la violencia”, REMHI. Tomo I, p. 82

<sup>44</sup> Se llamarán familias sustitutas, aquellas familias que en la huida fueron adoptando niños que encontraban perdidos en las montañas. También, aquellas que al llegar a la frontera con México, debieron hacerse cargo de los niños, ya que las autoridades migratorias no permitían el paso de menores sin compañía de adultos.

identidad”, pese a ello, los niños y niñas que sufrieron directamente el conflicto armado, experimentaron cambios en el aspecto religioso, cultural, lingüístico, lo que conllevó a una ruptura identitaria total.

En aquellos casos donde el ejército captura a los menores, fueron despojados de su traje regional, obligándoles a vestir traje militar; fueron sometidos a fuertes prácticas de tortura psicológica para que aprendieran el idioma castellano.

“El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos”<sup>45</sup>. Durante los desplazamientos, muchos niños fueron concebidos en las montañas, esto provocó que ninguno de ellos pudiera optar por un nombre y nacionalidad.

Tanto las leyes nacionales como las internacionales, señalan la importancia de proteger a los niños, la CEH señala que una de cada cinco víctimas del conflicto fue menor de edad, a esto se suma que del total de víctimas registradas el 83.3% pertenecen a etnias mayas<sup>46</sup>. En este sentido, la indefensión de los niños mayas fue mayor en cuanto a su edad y pertenencia étnica.

La adolescencia es una etapa del desarrollo complicada, es aquí que la búsqueda de identidad es crucial para resolver los conflictos de este período. Para los niños

---

<sup>45</sup> Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 7 inciso 1.

<sup>46</sup> Véase “Guatemala, Nunca Más”. Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

desaparecidos por causa del conflicto armado interno, la adolescencia se complica aún más, puesto que carecen de los elementos necesarios para definirse a sí mismos.

Los jóvenes se encuentran en dos mundos con significados distintos. Han crecido en un contexto social distinto al de su familia de origen. Por lo general, les cuesta identificarse tanto con su ámbito de origen como con su ámbito actual. No han tenido las experiencias cotidianas que les hayan ido creando los lazos afectivos con su familia de origen, no se identifican con ninguna etnia, por lo que crecen con muchos vacíos.

Para los jóvenes tanto la verdad sobre sus orígenes, su historia personal, como los años de crecimiento en otro ambiente, son elementos fundamentales de sus vidas. Integrar a sus vidas los dos mundos a los que se ven enfrentados es la tarea principal en la construcción de una identidad plena.

#### **4.2. Reconstrucción del Tejido Social**

En la primera parte de este capítulo se da cuenta de cómo la política de control social manipulando a través de prácticas psicológicas a la población, privilegiando el terror, por diversos medios, entre ellos: la ejemplificación, es decir, cuando se presentaba frente a la sociedad un sin número de personas torturadas y asesinadas; el estar enterados de estas prácticas de crueldad y desprecio por la vida humana, psicológicamente se alteraba a la población, teniendo como resultado el cuestionamiento de los valores más elementales que se tienen en la convivencia humana.

Ello explica que la población guatemalteca ha tenido presente la imagen del ejército como un claro recordatorio de mantener el silencio, lo que ha sido causa de la pasividad y desesperanza. A la par de esto, la utilización de sectores de la propia población para reprimir y causar terror, como el caso de las PAC, desarticuló y desvirtuó los vínculos comunitarios que caracterizaron los estilos de convivencia histórica de las poblaciones indígenas. La política contrainsurgente destruyó los procesos de confianza, de solidaridad y de valores humanos.

Para enfrentar la problemática que viven las víctimas del conflicto, en tanto a su condición de salud mental en la post-guerra, se requiere la inclusión de las diferentes disciplinas que tratan del ser humano y sus relaciones, por ello, el conocimiento interdisciplinario es imprescindible, porque permite generar todas las condiciones y la capacidad necesaria que se requiere para entender las diferentes dimensiones del ser humano.

La Organización para la Salud, define la salud mental como el “bienestar resultante del buen funcionamiento cognitivo, afectivo y conductual y el despliegue óptimo de las potencialidades individuales para la convivencia, trabajo y recreación”, esto resulta una ironía en una realidad cotidiana como la nuestra, si la mayoría de los ciudadanos no tienen acceso a los más elementales satisfactores de vida, a raíz no solo de injusticias estructurales históricas, sino también a los efectos del conflicto armado, cuyas víctimas fueron en su mayoría civiles ubicados en el escenario de las contiendas militares.

Algunos expertos en el tema de la salud mental, coinciden en que ésta se centra en las personas y en su posibilidad de tomar decisiones sobre si misma y sobre su entorno, basada en la conciencia que tiene sobre su realidad y en la capacidad de sumar esfuerzos con los demás, para mejorar sus condiciones materiales y psicosociales de vida. Esto es posible con cambios de actitudes que nazcan de las fortalezas de la gente y de los estilos de afrontamiento que van hacia la reconstrucción del tejido social.

El aislamiento social y la desconfianza, la falta de apoyo social y los bajos niveles de percepción de poder, son algunas de las principales heridas detectadas en las comunidades, estos factores han sido señalados en ciertos enfoques psicosociales como factores de riesgo en Salud Mental, sumado a bajos niveles de autoestima y culpabilización, generadas por las continuas violaciones a los derechos humanos durante los años del conflicto. (Arcella, Pilar, MSF, 1997)

“Preservar o mejorar la salud mental pasa por una serie de acciones encaminadas más bien al logro de relaciones sociales y grupales con un significado de apoyo y de esfuerzos conjuntos por una vida mejor para todos, es decir la búsqueda de bien propio y del otro, de la lucha conjunta por lograr algo en común. Esto conlleva o desarrolla sentimiento de pertenencia e identificación con el grupo y la comunidad, basado en valores y espacios de vida, esperanza y lucha en el accionar de todos los días”<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Política Institucional de Salud Mental. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, -ODHAG-.

Reconstruir el tejido social implica acompañar a la gente en sus procesos de reflexión sobre su historia, sobre su presente y sobre la proyección hacia un futuro, en donde se puedan construir y rescatar aquellos valores de la vida, la alegría, la esperanza y el respeto de los más elementales derechos humanos.

Pero esta reconstrucción del tejido social no solamente implica a la población afectada, con cambios de actitudes y habilidades, esto va más allá, ya que “involucra la voluntad política del Estado de materializar los acuerdos de paz y esclarecer todos aquellos hechos que causaron dolor y sufrimiento a la población, para que la población pueda aspirar a la reconciliación con justicia y dignidad”<sup>48</sup>.

Las organizaciones que vienen trabajado con la reconstrucción del tejido social guatemalteco, se han enfocado a la resiliencia, es decir, aquel proceso mediante el cual pese a los horrores de la guerra, la gente sigue construyendo su futuro, sigue teniendo esperanza, continúa reconstruyendo cada día sus relaciones de comunidad y de grupo, mediante el rescate de valores de confianza, la cooperación y la solidaridad, para vivir y resolver los problemas de todos los días y despegar hacia el futuro.

---

<sup>48</sup> Sacado de Internet <http://www.sociedadcivil.cl/accion/portada/info.asp?Ob=3&Id=196>

## **5. CAPITULO TRES**

### **Metodología en la toma de testimonios de Familiares de Niñez Desaparecida**

#### **5.1. El valor del testimonio**

Recoger los testimonios tiene un profundo sentido humano, ya que es un paso esencial para comprender y conocer a profundidad la historia, el contexto general en que se dieron los hechos, una semblanza del familiar y un panorama de su entorno, por tanto importante para hacer registros completos y fidedignos para entrar en un proceso de investigación y localización de los desaparecidos.

Para las víctimas el testimonio se convierte en un valor positivo, puesto que:

- ▶ Es un compromiso para vencer el miedo
- ▶ Es un paso para botar el muro de la impunidad en Guatemala
- ▶ Es bueno para recordar y honrar los nombres de los muertos y desaparecidos, que viven de otra manera con los familiares de las víctimas.
- ▶ Es un esfuerzo para que las violaciones a los derechos humanos no se repitan y de esta forma se pueda alcanzar la paz con justicia en Guatemala.
- ▶ Es el inicio de un esfuerzo de búsqueda tanto de familiares como de las personas involucradas en este proceso de búsqueda.

Algunas dificultades manifestadas que enfrentaron familiares de niñez desaparecida al momento de dar su testimonio en esta investigación, son:

- ▶ El hecho de volver a recordar momentos, causó dolor.

- ▶ Algunos manifestaron miedo de las posibles consecuencias.
- ▶ Desconfianza al entrevistador/a.
- ▶ Dificultad de hacerse entender.
- ▶ Culpa por lo sucedido.

## 5.2. La Entrevista

Es una exploración de las profundidades de la memoria. Ni el entrevistador ni el entrevistado pueden estar seguros de lo que allí encontrarán, nadie sabe lo que saldrá de esas profundidades.

El proceso de la entrevista es un arte más que una ciencia y, por ende, las estrategias para tener éxito son variadas.

De acuerdo a las vivencias obtenidas en esta investigación, a través de una pregunta generadora el entrevistado contó su historia de vida tal como la recordaba, sólo hubo intervención de el entrevistador para aclarar o puntualizar alguna situación especial o bien cuando alguna información era confusa. Se hizo uso del lenguaje gestual, ya que este tiende a guiar, aunque no a dirigir. Por otro lado, se estableció una buena interrelación entre investigador/a y entrevistado/a. En ningún momento, se corrigieron datos o discutió con el entrevistado, más bien se hizo uso de la escucha responsable, para luego poder colocar la experiencia en un contexto histórico.

En las entrevistas realizadas, en algunos momentos quedaron espacios de silencio del entrevistado, los cuales se respetaron con la finalidad de permitirle al entrevistado

ordenar sus pensamientos, ya que según los psicólogos esto ayuda tanto al entrevistado, como al entrevistador discernir sus propios miedos, esto es porque no nos podemos permitir que nuestras propias limitaciones restrinjan lo que él entrevistado nos pueda contar. Se debe equilibrar la escucha empática con la escucha cuidadosa y crítica.

### **5.2.1. Actitud del entrevistador**

El trabajo de él entrevistador es importante y delicado: puede ayudar a muchas personas y comunidades a aliviar su sufrimiento, a salir del miedo y a recuperar la confianza y la esperanza. El entrevistador debe escuchar y recoger el testimonio de las personas con respeto, con el único interés de ayudar a los familiares de los desaparecidos, para ello:

- ▶ Debe respetar su idioma, es necesario contar con un traductor.
- ▶ La forma en que se expresa él entrevistado.
- ▶ Escuchar con gran atención.
- ▶ Generar en él entrevistado, confianza.
- ▶ Al momento de realizar la entrevista, buscar un lugar que dé confianza y seguridad al entrevistado.

El entrevistador debe acoger a la persona, ayudarle a que exprese su experiencia y recoger su testimonio de forma fiel, para ello, se debe considerar:

1. Preparar un lugar adecuado, con la suficiente intimidad para que la persona este tranquila. También darle seguridad de que su testimonio será confidencial, que los

datos y nombres son importantes para conocer la verdad, pero que no van a ser utilizados de forma pública.

2. Durante la entrevista él entrevistador debe realizar una pregunta generadora para que él entrevistado pueda desarrollar su testimonio, en este caso él entrevistador debe concentrarse en escuchar el testimonio de la persona. El entrevistador tendrá una actitud tranquila e intervendrá poco. Estará mirando a la persona con atención.
3. A la vez que él entrevistador escucha el testimonio, tiene que estar atento para hacer algunas preguntas que ayuden en la investigación, solo en caso que hayan quedado algunos vacíos, podrá preguntar al entrevistado. El entrevistador tiene que escuchar y a la vez conducir un poco la entrevista. No es recomendable CONVERTIR LA ENTREVISTA EN UN INTERROGATORIO. Cuando la persona haya terminado de dar su testimonio, él entrevistador podrá repasar el relato de la persona y hacer algunas preguntas más directas para concretar las informaciones.
4. En todo momento es importante que él entrevistador no juzgue a la persona, ni se compadezca, ni se asuste, ni se ponga a discutir con la gente sobre el testimonio. A todas las personas se les tratara con comprensión, sin caer en paternalismos.
5. Después de las entrevistas, él entrevistador deberá guardar completo secreto de lo que le cuenten y de quien se lo contó, incluso con su familia o amigos íntimos. De esto depende la confianza que las personas han depositado en él investigador. Esta

actitud de confidencialidad es importante mantenerla también con los materiales, casetes y hojas de entrevista.

### **5.2.2. Conducción de la entrevista**

La entrevista debe ser conducida de una manera poco directiva. Es decir, la persona debe poder contar su experiencia sin que él entrevistador la dirija. Pero es importante seguir algunos pasos básicos. De todas maneras hay que ser sensibles no solo al tiempo de entrevista, sino a las necesidades de la persona. En todo caso él entrevistador cuenta con la grabadora para analizar el testimonio, en caso se haya escapado algunos datos importantes para la investigación.

### **5.2.3. Algunas ideas para conducir mejor la entrevista**

- ▶ Hacer una presentación personal e institucional.
- ▶ Presentación del método: "Primero quiero que me cuente cuál es su experiencia, dónde y cómo pasó, y luego le voy a ir haciendo algunas preguntas. Aclarar el uso de la grabadora y luego pedir autorización para usarla. La grabadora se deberá colocar en un lugar adecuado, de modo que no se convierta en el centro de la plática, ya que puede ser motivo de distracción.
- ▶ Darle seguridad y mostrar comprensión: "tal vez sea duro hablar de lo que pasó, volver a recordar estas cosas, si se pone nerviosa/o, no se preocupe... si ve que no puede continuar, hacemos un descanso..."

Nuestras actitudes pueden apoyar el relato de la persona, mediante:

- ▶ Actitud de escucha (con palabras de apoyo, mirada, gestos, etc.)

- ▶ Señalar datos o problemas para profundizar ("me puede explicar más lo de...").
- ▶ Pedir aclaraciones y no hacer interpretaciones sobre los hechos ("si le he entendido bien, los hechos fueron... ¿es así?").

Si la persona esta muy afectada por la situación, tal vez en el momento puede ponerse más triste, si se detiene, debe dejársele expresarse, pero después debe ayudársele poco a poco a continuar. El entrevistador tiene que tratar de no dejarse llevar por la pena, por ello es necesario que se pregunte a la persona si puede seguir o lo dejan para otro momento. Al finalizar el testimonio, dejar espacio por si la persona quiere añadir algo más.

#### **5.2.4. Situaciones difíciles en la entrevista**

Es posible que en algunas entrevistas se den situaciones difíciles, por ejemplo a la persona le puede costar mucho hablar porque se encuentra muy afectada, o puede no recordar bien los hechos o en algunos casos tener una intención de manipular los hechos o sacar información de él entrevistador.

#### **Entrevista dispersa**

Ya sea debido a la necesidad de la persona de hablar de sus vivencias o a sus recuerdos poco concretos, la entrevista puede convertirse en algo disperso, en la que se concreta poco o con información aparentemente contradictoria.

En este caso, la persona que entrevista debe tratar de concretar la información, así como tener una actitud más directa de guía de la entrevista. En todo caso, dar valor a

la entrevista como tal y de acuerdo al análisis de los casetes ver el grado de utilidad para la investigación.

### **Bloqueos en la comunicación**

Estos pueden darse debido a la falta de confianza, miedo a hablar de algunos temas o actitud muy distante del entrevistador/a. En caso que esto suceda, puede:

- Abordarlo de manera explícita con la persona, demostrando comprensión por el problema
- Posponer la entrevista para otro momento. A veces es difícil abordar temas más problemáticos en los momentos iniciales de la entrevista.
- Si la persona se encuentra muy afectada por el recuerdo, dejar un tiempo de silencio y preguntar si quiere continuar.
- No insistir.

### **Actitud poco colaboradora o manipuladora**

Puede haber casos de personas que tienen una actitud poco colaboradora en la entrevista, debido a que su intención no es de dar su testimonio sobre los hechos, sino buscar información o bloquear el trabajo de él entrevistador. Es el caso de personas con intereses particulares.

Hay distintos indicadores que pueden ayudar a identificar estas situaciones: personas que buscan datos, que acusan sin fundamentos a otras, que hablan de hechos distintos sin conexión o sin interés para el trabajo, entre otros.

En estos casos es importante que él entrevistador no pierda la dirección de la entrevista y no se deje llevar por actitudes manipuladoras. De todas formas, para evitar estas situaciones es importante: no dar más información de la necesaria; mantenerse tranquilo en su papel y tratar de concretar los datos de la entrevista.

#### **5.2.5. Manejo de la firma**

Para dar validez al testimonio, cada institución que trabaja esta temática, cuenta con una boleta de denuncia, la que es necesaria para efectos de la autorización que dan los familiares a la institución, para iniciar la búsqueda de la persona desaparecida, así como, para abrir un expediente completo del caso.

Pueden darse casos en los que sea problemático obtener la firma o huella digital de él denunciante en las hojas de testimonio, debido al nivel de miedo que maneja él denunciante. Esas situaciones serán menos frecuentes en la medida en que se vaya conociendo más al entrevistador.

Para evitar estos problemas se puede:

- Aclarar el sentido que tiene la firma o huella digital, para poder asegurar que el testimonio es autentico y no ha sido modificado,
- Plantear la dificultad de utilizarlo para el informe si no cuenta con firma o huella, debido a las garantías que el trabajo tiene que tener,
- Normalizarlo, haciendo ver que todas las personas lo hacen
- Firmarlo previamente la persona entrevistadora, para dar confianza de que nos involucramos y no le dejamos "sola"

- Dar garantías de seguridad es decir, el modo en el que se trabaja con los testimonios.
- Cuidar el modo en que se hace, tener una actitud positiva, dejar que plantee sus dudas y ayudarle a normalizarlas.
- Si la persona se niega a firmarlo o poner su huella, no desvalorizar el testimonio.

### **5.2.6. Problemas en los investigadores**

Al escuchar tristezas y problemas, el entrevistador puede quedarse también afectado, y más si él sufrió o fue testigo de violencias. Puede entonces cansarse de la gente, sin ganas de seguir su trabajo, le entra miedo, se mantiene enojado o muy emocionado, puede suceder que alguien lo asuste o amenace.

## **5.3. Escucha activa**

Una parte de la buena comunicación es saber escuchar; lo que aquí se llama escucha activa. Es algo más que oír. Es poner atención al contenido de las palabras y a los sentimientos que expresa la persona. Cuando se escucha activamente se denotan algunos aspectos: el tono de la voz, la postura del cuerpo, la expresión de la cara y manos.

### **5.3.1. Objetivos de la escucha activa<sup>49</sup>:**

Lo que se quiere lograr al escuchar activamente a las personas es:

- Ayudar a las víctimas a liberarse de sentimientos y emociones que le causen daño.

---

<sup>49</sup> Sacado de Internet <http://www.riojainternet.com/garantiasocial/recursos/tutoria/escucha.htm>

- Permitir el desahogo de las penas, tristezas y otras emociones.
- Ayudar a que las personas al contar sus problemas, vayan encontrando por sí mismas, propias soluciones.

En la escucha activa caben los siguientes comportamientos verbales y no verbales:

Verbal	No verbal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preguntas aclaratorias abiertas.</li> <li>- Reflejar.</li> <li>- Parafrasear.</li> <li>- Reformular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mirar a los ojos, dependiendo de la cultura.</li> <li>- Gestos de asentimiento.</li> <li>- Gestos de acompañamiento.</li> <li>- Postura abierta hacia la persona que habla.</li> <li>- Espacio adecuado ante un tema importante.</li> </ul>

En la escucha activa se puede hablar, pero no se puede interrumpir y no se puede cambiar el protagonismo de la historia.

### 5.3.2. Obstáculos para la escucha activa<sup>50</sup>

Existen obstáculos concretos a la escucha:

- **La ansiedad**, que tiene lugar siempre que él entrevistado está preocupado por sí mismo, por cómo es recibido y por cómo tiene que responder y quizá también por el miedo a que otro despierte en él alguna de sus zonas heridas capaces de "sangrar".

---

<sup>50</sup> Política Institucional de Salud Mental. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG–.

- **La superficialidad**, manifestada sobre todo en la dificultad de ~~no~~ herir los sentimientos de los demás. Se tiende a generalizar o a huir de los temas más comprometidos a nivel emotivo. No se personaliza la conversación.
  
- La **tendencia a juzgar**, a imponer inmediatamente las propias ideas y decir lo que es justo y lo que no lo es. Es propio de quien dirige su mirada inmediatamente a normas o esquemas personales, a sus ideas religiosas, políticas, éticas, etc., en lugar de centrarse en cuanto la otra persona expone.
  
- La **impaciencia**, la impulsividad que lleva a algunos a no permitir que el otro se exprese, termine a su ritmo sus frases.
  
- El obstáculo de la **pasividad**, experimentado por aquellos que tienden a dar siempre la razón a la víctima por el hecho de serlo y faltos por tanto de una capacidad de intervención activa y confrontadora en el momento oportuno.
  
- La **tendencia a predicar**, a proponer en seguida pequeños "sermones" que deberían dar razón de lo que el otro está experimentando, según el propio criterio.

## 6. CAPÍTULO IV

### Acciones para la Dignificación de las Víctimas

#### 6.1. Proceso de investigación de casos de niñez desaparecida

El proceso de investigación de casos de niñas y niños desaparecidos se debe concebir como un proceso ordenado y sistemático, que busca recrear los hechos históricos que generaron la desaparición, así como elementos sustanciales para determinar la ubicación actual de los niños y niñas desaparecidos.

En este sentido, este proceso se sustenta en la consecución de ciertos pasos importantes para la resolución de los casos.

**El registro de denuncia:** se puede considerar como el paso inicial para realizar un proceso de búsqueda, así como, el primer acercamiento que el investigador tendrá con los familiares de la persona desaparecida, por lo que se tomará en cuenta que, en esta primera entrevista, solo se registran datos generales de él denunciante y la persona desaparecida, no se obtendrán todos los datos necesarios para iniciar la búsqueda. Se puede subdividir en dos momentos que se establecen a partir de la entrevista inicial, con la persona que solicita la investigación. El primero está directamente relacionado con la toma de caso. El segundo con los criterios para la toma de casos.

**Toma de testimonio:** es el proceso en el que haciendo uso de la entrevista a profundidad, se recrean los hechos históricos relacionados con la desaparición a partir del relato oral de un familiar, el joven o un informante. En este momento se establecen

los lineamientos necesarios para desarrollar la investigación; pistas, testigos, sobrevivientes, hechores. En esta fase se deberá hacer uso de grabadora, ya que esto permitirá no perder ningún detalle del testimonio del denunciante.

El registro de denuncia y de testimonio, se acompaña con actividades no menos importantes: apertura del expediente, documentación del caso, registros fotográficos del desaparecido, testimonios de testigos, en caso hubieran fotografías de él desaparecido.

**El Plan de Gestión:** Luego de registrar la denuncia y grabar el testimonio, se procede a construir un plan de gestión. Este puede expresarse como un proceso sistemático de acciones encaminadas a:

- ▶ Reconstruir el hecho de la desaparición.
- ▶ A través de la reconstrucción de los hechos, recabar los elementos necesarios para encontrar testigos pistas.
- ▶ Programación de visitas a responsables de caso, testigos, informantes claves, hechores o personas que participaron en los hechos.
- ▶ Visitas a instituciones, alcaldías, iglesias, para documentar el caso, es decir, solicitar partidas de nacimiento y de bautizo.

De igual forma es necesario construir un banco de datos sobre, testigos, informantes, otros familiares, instituciones, los cuales deberán estar incluidos en el expediente del caso.

Se establece también una jerarquización de pistas, es decir, pistas sobre nuevos testigos, sobre hechores, sobre lugares posibles donde los niños o niñas pudieron ser llevados.

Debe programarse el reconocimiento de los lugares en donde ocurrieron los eventos que llevaron a la desaparición. Esta vista permite hacer una georeferencial sobre las distribuciones de los asentamientos humanos, poblacionales, geográficos de la zona, en términos de topografía, clima, recursos hídricos y forestales. Puntos de referencia común: iglesias, parques, lugares de trabajo, ríos. Pese a que los casos puedan tener la misma forma histórica de desaparición, se diferencian en la medida en que estos van ampliándose en información.

**Verificación in situ:** debe considerarse que parte de la información proporcionada por el denunciante, puede no estar completa, por lo que se hace necesario realizar visitas de campo, en donde se dio la desaparición. En esta visita de campo, se realizarán entrevistas a sobrevivientes, testigos y si es posible hechores. De acuerdo a los testimonios grabados, la investigación puede confirmarse, ampliarse o reorientar los datos provenientes de la primera fuente de información.

En algunos de los casos es preciso hacer una revisión de los archivos de instituciones en los que fueron llevados los niños, a fin de comparar ingresos con desapariciones; es decir, sobre la base de los ingresos a hogares o casas de beneficencia, por medio de un juzgado puede determinarse; si los niños desaparecidos en esos años fueron remitidos a estas instancias.

**Al tener una pista concreta sobre el caso:** debe hacerse una nueva entrevista al denunciante, a fin de rescatar pequeños detalles que puedan ser útiles en la corroboración de la pista. Segundo, se debe recurrir nuevamente a testigos y hechos para tener un mejor panorama de los sucesos.

En caso el niño o niña, fue dado en adopción se debe, recurrir a las posibles personas que lo adoptaron o a recolectar mayor información en las instancias en las que los niños o las niñas fueron ingresados. En Guatemala, muchos niños y niñas fueron llevados a “congregaciones religiosas católicas y evangélicas, al igual que algunas organizaciones de carácter benéfico, les dieron cobijo y protección en sus casas y orfanatos”<sup>51</sup>, o bien los menores fueron cedidos a otras familias, por un lado, como forma obligatoria de cuidado que algunas familias tuvieron que asumir luego que el ejército les entregara a los menores y por otro lado, como parte de la buena voluntad de algunas familias al ver a los menores desamparados.

**Localización:** es el resultado del proceso de investigación, en esta fase se tiene un primer contacto con la persona desaparecida y se hace necesario el registro fotográfico y audio casetes de los denunciantes, con el fin de que la persona localizada pueda determinar la veracidad de lo comunicado por el investigador.

**Acompañamiento psicosocial:** este se da en dos fases: la primera con el denunciante, sus familiares y la comunidad; la segunda con la persona localizada y su familia. Las

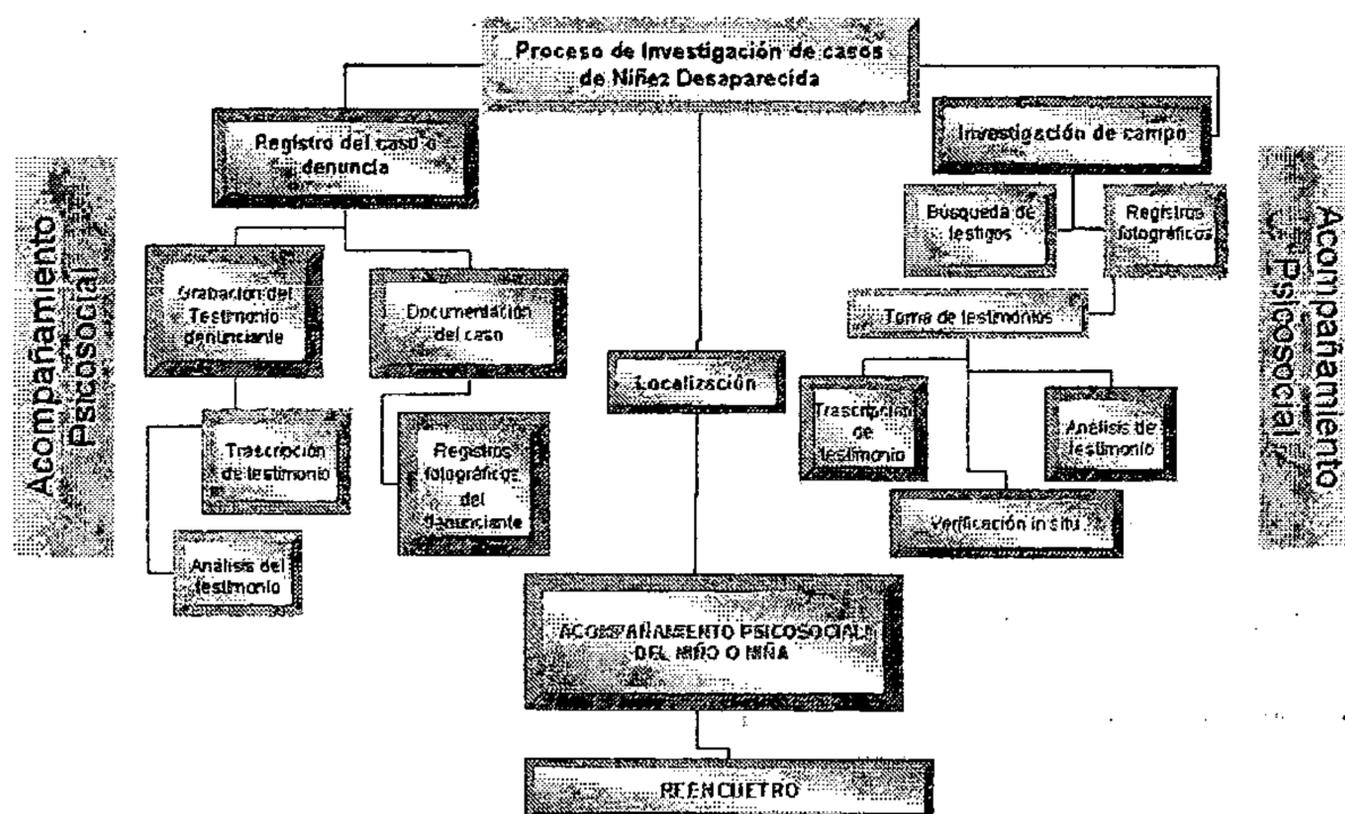
---

<sup>51</sup> Hasta Encontrarte. Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. p. 76, segunda edición.

familias han cambiado y los niños perdidos son diferentes, son jóvenes adultos con una lectura y una experiencia de lo vivido que se debe conocer y respetar. Para ayudar a entender tanto los cambios físicos como sociales y culturales, en la fase donde el joven ha sido localizado, se hace necesario el uso de la grabadora y los registros fotográficos, los cuales serán muy útiles para que las familias tanto denunciante como localizado, vayan nuevamente reconociéndose, comprendiendo y aceptando estos cambios.

**Reencuentro:** es el evento durante el cual se encuentra nuevamente la familia y el desaparecido, es un “sueño hecho realidad”, según lo expresado por familiares ya reencontrados. Para que el reencuentro sea positivo, es necesario situar a las personas en la realidad tanto de él localizado, como de él denunciante, para que las imágenes guardadas en la memoria no difieran de las imágenes que se presentan al momento del reencuentro.

Cuadro 2



## **6.2. Importancia de Medios Audiovisuales en el proceso de Búsqueda de Familiares de Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno**

Para efectos de esta investigación, por medios audiovisuales, se entienden todos aquellos recursos que utilizan mensajes sonoros y visuales de forma separada, es decir imágenes y sonidos, para con ello contribuir a los distintos procesos de investigación, búsqueda y reencuentro de familiares de niñez desaparecida.

Los criterios seleccionados para el uso de fotografías y audio casetes, en dicho proceso fueron:

- En el aspecto psicológico: Por el tiempo transcurrido, las personas tanto denunciantes, como desaparecidos, no se identifican con sus familiares, en este sentido, el uso de los medios audiovisuales, son esenciales para este proceso.
- Las distancias geográficas: en tanto que algunos denunciantes, como desaparecidos se encuentran refugiados en México. Por otro lado, las distancias entre la ciudad capital de Guatemala, a los lugares donde sucedieron las desapariciones es sumamente extenso. El uso de medios audiovisuales, en este aspecto, es importante puesto que, acorta distancias.
- Analfabetismo: la mayoría de personas que viven en las comunidades estudiadas, son analfabetas, en estos casos, una carta por ejemplo, no tendría el impacto que tiene el audio casete en este proceso.
- El financiamiento con que cuentan las organizaciones encargadas de la búsqueda y reencuentro es limitado.

### 6.2.1. Fotografía

La fotografía es “la técnica de grabar imágenes fijas sobre una superficie de material sensible a la luz basándose en el principio de la cámara oscura”<sup>52</sup>. En ella se puede proyectar una imagen captada por una lente o un conjunto de lentes sobre una superficie, de tal forma que el tamaño de la imagen queda reducido y aumenta su nitidez. Para almacenar esta imagen las cámaras fotográficas utilizaban hasta hace algunos años exclusivamente las películas sensibles, mientras que en la actualidad se emplean también sensores digitales.

“La palabra fotografía procede del griego y significa "dibujar con la luz" (de *photos* = luz, y *graphis* = dibujo)”<sup>53</sup>. Ha constituido desde sus inicios un medio de gran utilidad en la investigación científica y actualmente en las sociales.

En el ámbito científico se ha tenido la posibilidad de registrar fenómenos que no pueden ser observados directamente, como por ejemplo aquellos que se desarrollan en tiempos muy breves o extremadamente lentos, aquellos que acaecen a escala microscópica, aquellos que afectan a regiones muy vastas de la Tierra o del Espacio, aquellos ligados a radiaciones no visibles al ojo humano, entre otros.

En la actualidad, la fotografía es de gran importancia en procesos de investigación social, es el caso de la búsqueda y reencuentro de familiares de niñez desaparecida, puesto que ha contribuido a:

---

<sup>52</sup> Sacado de Internet: <http://es.wikipedia.org/wiki/Fotografia>

<sup>53</sup> Idem.

- Motivar, sensibilizar y estimular el interés de los familiares.
- Producir un impacto emotivo que genera sentimientos y actitudes.
- Permite conocer mejor el presente o ver realidades.
- Simplifica o sintetiza realidades complejas

### 6.2.2. El audio casetes

“En 1963, la casa Philips lanzó al mercado los primeros grabadores para cintas de casetes. El casetes compacto (como se llamó originalmente) fue patentado en 1964, por la división de en lo Países Bajos de la Philips Compan”<sup>54</sup>.

Su composición es una tira de plástico del grosor fino para que sea flexible y alargada, tanto que puede llegar a tener varios metros de longitud, la que lleva una fina capa de material magnético que guarda los datos gracias a la acción de un cabezal lector/escritor.

Son utilizados principalmente para respaldo de archivos y para el proceso de información de tipo secuencial.

Las ventajas del audio casetes en la búsqueda de familiares de niñez desaparecida, son:

- La grabación abre posibilidades en el campo de la búsqueda de familiar de niñez desaparecida, es decir, a través de ellas se puede reconstruir la historia oral de cada uno de los implicados en casos de niñez desaparecida, lo que permite al (la)

---

<sup>54</sup> Idem

investigador/a, obtener datos importantes para la búsqueda y localización de los desaparecidos.

- Los familiares pueden grabar su voz con mensajes para el familiar localizado y bis, los que pueden contener fragmentos de la historia vivida por ellos.
- Permite grabar y reproducir con facilidad: mensajes importantes para los familiares.
- Permiten que tanto denunciantes, como personas localizadas, inicien la familiarización y reconocimiento de la persona que por años ha estado desaparecida.
- Para la utilización en el campo, en donde no existe energía eléctrica facilita la escucha por medio de baterías.

### **6.3. Metodología**

La investigación es difícil en cualquier terreno, pero la que se refiere a los casos de niñas y niños desaparecidos por el conflicto armado interno, adquiere características particulares si se toma en cuenta que en Guatemala no tiene precedentes, y por tanto, su metodología ha venido elaborándose sobre la marcha.

#### **6.3.1. Uso de grabación para la Reconstrucción de la historia en la investigación de casos de niñez desaparecida.**

Para reconstruir la historia de cada una de las familias que buscan a sus hijos o a los hijos que buscan a sus padres o familiares, las cuatro organizaciones consultadas y encargadas de investigar estas desapariciones, han hecho uso de la metodología de la historia oral. Esta metodología, ha sido el modo de acercarse al pasado de estas

familias, a través de la recuperación de los testimonios de las personas que vivieron y protagonizaron un proceso o un acontecimiento histórico.

Para muchos autores la historia oral es, el proceso de obtener y preservar los recuerdos

de los cuales una persona puede hablar en relación a ciertos eventos y experiencias significativas de individuos, familias y comunidades que no están registrados en



documentos escritos. Esta puede aumentar los documentos escritos del pasado al proveer voces a las silenciosas fotografías y aclarar el significado de documentos escritos. Se convierte en una herramienta importante para preservar el pasado, debido a que sólo una pequeña porción del pasado se documenta, y que una pequeña parte de lo que se recuerda se registra.

“Una historia oral es una entrevista grabada en cinta o en video hecha en forma de preguntas y respuestas. Es además, una serie de entrevistas orales acerca de la historia que se concentra en documentar un tópico, tema, época, lugar, organización, evento o conjunto de personas”. Reconstruir la historia a través de testimonios vertidos por víctimas del conflicto armado interno, es algo desafiante, demandante, interesante y extremadamente satisfactorio.

Así, en la investigación de campo, los testimonios, la memoria y el recuerdo forman parte de la historia oral, ya que permiten al (la) investigador/a reconstruir la historia, a

través de grabaciones de audio casetes, para luego transcribirlas y analizarlas. Por otro lado, a los familiares les permiten recordar con detalles lo sucedido y de esta forma iniciar un proceso reparador en torno a lo vivido.

### **6.3.2. Uso de las fotografías en la búsqueda y reencuentro de familiares de niñez desaparecida.**

Aunque para algunos autores "La fotografía no es una copia fiel de la realidad, no es una reproducción de algo que existe o ha existido. (...) es una representación icónica mucho más codificada de lo que habitualmente se admite. Y aunque se acuñen frases que pasan a ser estereotipos que la definen como la *cristalización del instante visual*, el *certificado de presencia* o la *reproducción no mediatizada*, lo cierto es que la fotografía se separa mucho de la realidad o, incluso, de la percepción humana de la realidad"<sup>55</sup>. Las fotografías como herramienta del proceso de búsqueda y reencuentro de familiares de niñez desaparecida, es una forma de expresión de emociones, de construcción de la realidad, es decir, a través de ella, puede ayudar a los familiares a entender los diferentes procesos y cambios que han sufrido tanto el (la) denunciante como el (la) desaparecido, en el ámbito físico, social y familiar, situándoles en la realidad actual.

Por otro lado, en muchas ocasiones la fotografía para el (la) investigador, constituye evidencias y se convierten en vestigios de interés para la búsqueda.

---

<sup>55</sup> Valle-Arizpe, *El Palacio Nacional de México. Monografía Histórica y Anecdótica*, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1936.

La fotografía sin el apoyo de los audio casetes podría constituir en algunos casos, un documento muy difícil de interpretar, así mismo, la información global que se quiere llevar a denunciantes y desaparecidos (a), no sería completada y los objetivos, en cuanto a despertar sentimientos y acercar a las familias nuevamente, no se concretarían.

### **6.3.3. Casos paradigmáticos**

Se presentan a continuación el resumen de las grabaciones de tres casos paradigmáticos, lo que ha sido clave para la reconstrucción de la historia y para iniciar la investigación de casos de los familiares de niñez desaparecida a consecuencia del conflicto armado interno.

Cabe mencionar que, de 10 entrevistas realizadas, sólo fueron seleccionadas 3, ya que el resto no difieren de los testimonios recopilados, es decir, aunque la desaparición fue en diferente lugar y fecha, los hechos de violación que fueron objeto los familiares de niñez desaparecida, así como los niños y niñas desaparecidos, tienden a repetirse por haber sido una política de Estado.

Por la idiosincrasia de la población víctima a consecuencia del conflicto armado interno, fue necesario hacer una pregunta generadora: "*¿Puede contarme lo que sucedió con su familia?*", esto dio lugar a que las y los entrevistados pudieran reconstruir cada una de las historias sin presión alguna, a la vez, permitió generar otras interrogantes para completar datos que quedaban inconclusos o bien dudosos, estos contemplan: nombre completo del niño o niña, sexo, lugar y fecha de nacimiento,

nombre y apellidos de los padres, parientes más cercanos, lengua vernácula, señales particulares, fecha y lugar donde desapareció.

#### **6.3.2.1. Caso #1:**

##### **Testimonio Denunciante:**

Durante la guerra, Salacuim, Cobán Alta Verapaz, fue una de las zonas más afectadas del país. En 1982, el ejército y la guerrilla tuvieron un enfrentamiento en el lugar, en donde se encontraba la familia Caal. Durante la huída tres de los siete hijos de Nicolas Caal comprendidos entre los 10 y 16 años, desaparecieron.

El señor Nicolas Caal fue capturado por el ejército, ya que se tenía sospechas de que sus tres hijos se habían incorporado a la guerrilla. Uno de los hijos del señor Nicolas (a quien se le denominará en adelante el Denunciante), se enlistó en el ejército a los 17 años, con el propósito de buscar a su papá, en la base militar número 22 de Ixcán. El denunciante tuvo varias versiones, una de ellas era la tortura y posterior ejecución de su papá, otra refería que su papá estaba detenido y que el ejército lo mantenía en un pozo. A pesar del esfuerzo de búsqueda del denunciante, el señor Nicolas no apareció.

En 1984 el denunciante, afirma que recibió una carta de una de sus hermanas desaparecidas, quien le indicaba que había llegado a México, esta fue la única comunicación que tuvo el denunciante, respecto de su hermana.

Según el denunciante, existe un testigo que vive en Dolores, Ixcán, quien dice haber visto a su hermana de 13 años cruzar la frontera de México, con una persona que al parecer se hizo cargo de varios niños.

**Testigo:**

El testigo, recuerda que Matilde era una niña de 13 años quien iba huyendo sola. Relata que al llegar a la frontera mexicana las autoridades migratorias, no dejaban pasar a los niños que iban solos, por tal razón muchas familias los adoptaban en ese momento, cambiándoles el nombre y su apellido.

Según el testigo, a Matilde la adoptó la familia del señor Celestino Morales, quien provenía de Huehuetenango. Cuando las autoridades migratorias le preguntaron el nombre a Matilde, ella dijo que se llamaba Matilde Morales.

Según información del testigo, la familia Morales no solamente había adoptado a Matilde, sino a tres niños más. Fueron ubicados en el campamento de refugiados llamado Kesté, del estado de Campeche, México.

Por otro lado, el testigo informó que Matilde Caal, se había casado con Carlos López y que al poco tiempo enviudó, de ese matrimonio le quedaron cuatro hijos(a).

**Análisis de Caso**

Según los datos vertidos tanto por el denunciante, como por el testigo, indican que:

- Matilde Caal, huyó a México, por lo tanto no se incorporó a la guerrilla.

- ▶ Su nombre actual es Matilde Morales
- ▶ Fue adoptada por el señor Celestino Morales.
- ▶ Fue instalada en la comunidad Kesté, ubicada en el estado de Campeche, México.
- ▶ Casada con el señor Carlos López.
- ▶ Madre de cuatro niños.

### **Investigación in situ**

Luego de corroborar el testimonio del denunciante y obtener datos importantes para la investigación, se le pidió al denunciante pudiera grabar un audio casete, el cual debía de tener algunos datos importantes que pudieran dar certezas a la desaparecida en cuanto a la versión de los investigadores. Así mismo, se procedió a tomar registros fotográficos del denunciante y su actual familia.

En una visita realizada al estado de Campeche, México, en la comunidad Kesté, se convocó a una asamblea general, en donde se presentó el proyecto a la población asistente, a solicitud de la comunidad fueron tomadas varias denuncias. Ganada la confianza de la población, se dio paso a la investigación del caso de Matilde Caal, en la actualidad Matilde Morales.



Foto familiar de Matilde Caal, enviada a su hermano.

Efectivamente la mayoría de las personas a quienes se les preguntó sobre el paradero de Matilde coincidieron en los datos vertidos por el testigo; nombre de la persona que

la adopto, apellido actual, estado civil, número de hijos y la historia contada por el testigo respecto a que Matilde pudo atravesar la frontera mexicana gracias a la bondad de don Celestino, quien la adoptó y dio su apellido.

Aunque todos los datos coincidían, Matilde ya no radicaba en ese estado, puesto que había sido trasladada al campamento San Isidro La Laguna, ubicado en el estado de Quintana Roo, México, dato que se agregaba a la investigación. Por otro lado, se indicó que Matilde nuevamente se había casado con el señor Santiago.

En la comunidad San Isidro La Laguna, se contactó al delegado municipal, líder de la comunidad, a quien se le hizo la presentación del proyecto y a la vez, se pudo cuestionarlo sobre el paradero de Matilde. El delegado municipal indicó la ubicación de la vivienda de Matilde.

### **Reacciones ante la entrega del material audiovisual**

Luego de cuatro días de búsqueda, se pudo tener el primer acercamiento con Matilde, su reacción al saber que el equipo llegaba de Guatemala, fue de desconfianza y hermetismo. Ante esta situación se hacía difícil constatar algunos datos que aún faltaban, lo que daría certeza a la investigación, por sugerencia del psicólogo se procedió a entregarle el registro fotográfico de su hermano, a pesar de ello, Matilde mantenía la desconfianza, ya que los recuerdos que ella guardaba de su hermano era completamente diferente, puesto que presentaba rasgo de una persona con edad madura.

No fue hasta que Matilde escuchó la grabación de su hermano, en donde le relataba lo sucedido, daba nombres de familiares que se habían salvado de la masacre, nombre de lugares, entre otros datos, que irrumpió en llanto, manifestando que sí era su hermano. Es aquí donde a través de los medios audiovisuales (grabación y registro fotográficos) en gran medida se logra por un lado, la confianza de los localizados y por otro lado, la credibilidad de los familiares localizados hacia la institución.

#### **6.3.2.2. Caso #2:**

##### **Testimonio Denunciante:**

En el año de 1981, Apolonio Castro Cos vivía junto con su padre Juan Castro, su mamá Narcisa Cos y su hermana Rosa, en una humilde casa, ubicada en Ixcán. El señor Pedro, recuerda Apolonio, era el comisionado militar de la aldea.

La familia de Apolonio contaba con unas cuantas cuerdas de tierra, la cosecha no les proporcionaba lo suficiente para sostener a la familia, por lo que Apolonio y su papá, se convirtieron en trabajadores migrantes en las fincas de la costa sur.

En su testimonio Apolonio, relata que a la edad de 12 años, un tío en la finca de la costa sur, le contó sobre la lucha armada y las injusticias que vivía la gente pobre, esto lo convenció y decidió engrosar las filas guerrilleras, a partir de este momento, perdió toda comunicación con su familia. Durante 23 años, Apolonio pensó que su familia había muerto en las masacres que realizó el ejército en la zona donde habitaban sus padres, aunque permanecía la esperanza de poder reunirse al menos con su hermana menor.

Por la corta de edad de Apolonio, no recordaba exactamente su lugar de origen, únicamente refería que era de Ixcán, que en ese lugar existía una pista de aterrizaje, donde llegaban aviones cerca de un campo. A la vez, proporcionó nombres de algunos familiares, que vivían en la misma comunidad.

### **Análisis de Caso**

- ▶ Nombres del papá
- ▶ Nombre de la mamá
- ▶ Nombre de la hermana
- ▶ Su origen
- ▶ Algunos datos del lugar de origen como la pista de aterrizaje.
- ▶ Nombre de otros familiares

### **Investigación in situ**

El equipo de investigación se presentó a la comunidad, apoyados en la traducción del idioma por catequistas del lugar se pudo contactar primero con la mamá de Apolonio, quien se separó del padre de éste a raíz de la violencia intrafamiliar que sufrió.

Sumado a que el equipo necesitó de un traductor para comunicarse con la persona localizada, la desconfianza y el miedo se evidenciaron, esto dificultó la verificación de datos, por tal razón, se necesitó más de una visita para completar y verificar la información.

El padre de Apolonio aún residía en la comunidad, luego de muchos intentos se pudo tener comunicación con él, quien agregó algunos datos a la investigación.

Luego de obtener el testimonio de la familia de Apolonio, se procedió a hacer un registro fotográfico del denunciante, como de la familia localizada y se le pidió a ambas partes grabar un mensaje en su idioma natal, para que las cintas de audio fueran intercambiadas.

### **Reacciones ante la entrega del material audiovisual**

Apolonio recibió dos casetes; uno con la voz y testimonio de su mamá, y el otro, con la voz y testimonio de su papá. De igual manera, los padres de Apolonio recibieron un casete con un mensaje y parte de su testimonio. Así mismo, se realizó por separado un registro fotográfico tanto del denunciante como de los padres.

La reacción tanto de Apolonio como de sus padres, fue muy emotiva, aunque por



Narcisa Cos, al momento de recibir la fotografía de su hijo

separado, manifestaron sentimientos diversos: alegría y tristeza, e incluso culpa, que fueron evidenciados con llantos, oraciones y risas.

### 6.3.2.3. Caso #3.

#### **Testimonio Denunciante:**

Floriselda Ajanel una niña de 9 años, quien vivía con sus padres y 8 hermanos, en Santa Maria Dolores, Ixcán. El único recuerdo es los nombres de sus papás y de los tres hermanos mayores y su primer apellido. Por la violencia que se dio en la región, la familia de Floriselda abandonó sus tierras, convirtiéndose en desplazados interno y a la vez, en población de apoyo a la guerrilla.

En 1982, el ejército hizo una ofensiva al campamento donde se encontraba la familia de Floriselda, muchos niños y niñas fueron capturados, entre ellos Floriselda, a quienes los trasladaron a la base militar de Playa Grande, Ixcán Quiché. Los niños y niñas entraron en un proceso de pérdida de identidad, ya que desde el primer día de su captura fueron despojados de sus trajes, sustituyéndolos por uniformes militares, fueron sometidos a constantes improperios, entre ellos, el castigo por no aprender a hablar el castellano, lo que provocó con el tiempo que olvidaran su idioma.

Floriselda cuenta que, después de aproximadamente un año de permanecer en la zona militar, fue entregada a la familia del comisionado militar de Salacuim, Cobán Alta Verapaz, quien la crió hasta cumplir los 16 años de edad. Luego se trasladó a la ciudad de Cobán y allí se casó.

En 1993, se realizó el primer retorno de guatemaltecos/as, los camiones que trasladaban a las "retornados" realizó una parada en la ciudad de Cobán, allí Floriselda

tuvo la oportunidad de ver a la esposa de su hermano, a quien no pudo hablarle. Fue así como Florisenda emprendió la búsqueda de sus hermanos.

### **Análisis de Caso**

- ▶ Nombre del papá y la mamá
- ▶ Nombre de los hermanos
- ▶ Lugar de procedencia
- ▶ Nombre de la cuñada
- ▶ El año del retorno

### **Investigación in situ**

Tomando como dato los nombres de los hermanos y cuñada de Floricelda, se procedió a contactar con la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados – COMAR–, con quienes se verificó la fecha del retorno (1993) y su ubicación.



Se realizó una visita a la comunidad de retornados “Victoria 20”, ubicada en Ixcán, Quiché, en ese lugar se ubicó a dos hermanos de Floricelda y su cuñada, quienes verificaron la información vertida por Floricelda, por otro lado, se informó que habían tres hermanos más, los que vivían en Petén.

Como parte de uno de los objetivos de la investigación, se realizó la visita al resto de la familia que reside en Petén, lo que permitió completar la historia de la familia Ajanel.

Como en los casos anteriores, se hizo un registro fotográfico por separada de cada uno de los miembros de la familia Ajanel, así como, se les solicitó tanto a la denunciante, como a los localizados (as), grabaran parte de su historia. Este material fue entregado en una de las sesiones de acompañamiento psicosocial.

#### **Reacciones ante la entrega del material audiovisual**

La familia Ajanel, aunque con un poco de escepticismo, mostró una enorme alegría al escuchar la noticia que Floricelda estaba con vida, no fue hasta que se les hizo entrega de los registros fotográficos, como de la grabación con el mensaje de Floricelda, que la familia Ajanel exteriorizó sus sentimientos, en ese momento hubo llanto y lamentaciones en torno a los momentos que tuvo que vivir Floricelda.

En cuanto a Floricelda, la búsqueda de sus hermanos ya había terminado, su satisfacción fue puesta de manifiesto con llanto.

#### **6.3.4. Los Medios Audiovisuales como parte de la credibilidad en la investigación**

A pesar que ya han pasado 23 años de las diferentes violaciones que sufrieron familiares de niñez desaparecida, el temor y la desconfianza sigue imperado en esta población, por tal razón, como parte importante de la metodología empleada para la credibilidad de la investigación, se pide tanto a denunciantes como a familiares

localizados, grabar en un audio casete un mensaje en algunos casos, en su idioma natal, ya que la audición de la voz de un familiar perdido durante 23 años, reafirma la localización del mismo.

Para los investigadores, es importante que el audio casete contenga, datos como:

- ▶ Parte de la historia antes y en la separación,
- ▶ Nombres de familiares,
- ▶ Nombre de lugares,
- ▶ Información sobre su situación actual.

Por otro lado, se hace un registro fotográfico tanto de la familia denunciante, como de la localizada, esta es entregada a ambas partes, en este momento se inicia el proceso de conocimiento y aceptación de la realidad de ambas partes.

Tanto familiares denunciantes como localizados, han creído en las instituciones, hasta el momento en que se les hace entrega del material audiovisual, el testimonio de Matilde Caal, lo hace evidente:

*“el día que los investigadores vinieron aquí a Quintana Roo, y me preguntaron mi nombre que usaba en Guatemala, me asusté mucho... Cuando oí el casete con la voz de mi hermanito, le di Gracias a Dios y se me fue la desconfianza y el miedo”*

A Manuel, hermano de Matilde también se le hizo entrega de un casete y un registro fotográfico de la familia de Matilde. Su alegría fue evidente al ver la fotografía, al escuchar la voz de su hermana relatando lo sucedido, Manuel irrumpió en llanto.

*“Cómo ya pasó mucho tiempo desde que la institución vino, pensé que me estaban mintiendo, porque aquí han venido muchas instituciones ofreciendo buscar a nuestros desaparecidos, pero no hemos visto nada claro, siempre nos dicen mentiras y nos ofrecen muchas cosas, ahora miro que es verdad, porque ya oí a mi hermana”.*

Es evidente que los medios audiovisuales son importantes no solo para la institución que trabaja estos casos, sino además, para los familiares, ya que les da certeza por un lado, sobre la veracidad de la investigación y por otro, se abre la confianza hacia las instituciones, creando una reacción en cadena en el ámbito comunitario.

#### **6.3.5. Efecto psicosocial en el uso de medios audiovisuales, antes del Reencuentro de Familiares de Niñez Desaparecida.**

El proceso de Reencuentro de familiares de Niñez Desaparecida exige un esfuerzo de las personas para *reconocer* a la(s) persona(s) con quien(es) se reencuentra, ya que las imágenes guardadas en la memoria, difieren (según el número de años que han pasado) de las imágenes que se les presentan al momento del reencuentro.



Si los procesos de investigación y acompañamiento psicosocial, no cuentan con el uso de medios audiovisuales, el reencuentro sería negativo para ambas partes, se ha comprobado que con el uso de estos medios alternativos, se logra que los familiares se sitúen en la realidad, avanzando lánguidamente hacia la aceptación de esa nueva realidad que se les presenta en los audio casetes y registros fotográficos.

#### **6.3.6. Barreras en el proceso de reintegración familiar**

En los casos en que la familia se puede volver a reunir, es común enfrentar muchísimas dificultades para la reinserción de los miembros perdidos, que se pueden agrupar en:

- **Diferencias culturales:** Muchos de los familiares desaparecidos se han visto obligados a cambiar de religión, de traje, de vestimenta, de lengua, para no ser discriminados. Por ello, uno de los principales problemas al que se enfrentan las personas es el de intentar entender los cambios que ha "sufrido" su(s) familiar(es).
- **Diferencias cognoscitivas:** usualmente, las personas se quedan con la última imagen del desaparecido. Sin embargo, 15 o 20 años después, las personas han cambiado mucho, y esta diferencia entre lo recordado y lo que es, plantea serias dificultades. No es solamente desde un punto de vista físico, sino en general de las expectativas, de las inquietudes, las creencias y la actitud frente a la vida. Es necesario que el acompañamiento aborde el tema de las expectativas sobre el reencuentro, para evitar disgustos, frustraciones, etc.

- **Diferencias socioeconómicas:** las variables socioeconómicas también pueden determinar en mayor o menor medida, la pacificidad del reencuentro. Hay ocasiones en que los padres sienten que sus hijos ahora aparecidos, deberían ayudarles económicamente para el mantenimiento en sus últimos días. No son pocos los reencuentros que se han visto comprometidos por este tipo de expectativas por parte de los padres.
- **Diferencias lingüística:** que limitan en gran medida la reintegración de los niños desaparecidos a su familia. Dentro de los casos investigados se puede referir el de Santos, un niño nacido en Xalarocja, Salacuim Cobán, quien a los 7 años de edad se separó de su familia en el desplazamiento forzado en el que se vieron obligados. Con el paso de la infancia a la adolescencia Santos olvidó su idioma natal el quekchí, por ello, al momento que Santos y su familia se reencontraron, únicamente sostuvo comunicación con su hermano mayor quien además del quekchí habla español, luego del reencuentro Santos no continuó la relación con su familia.

#### **6.4. Estadísticas de casos de niñez desaparecida y reencuentros realizados a través del uso de medios audiovisuales.**

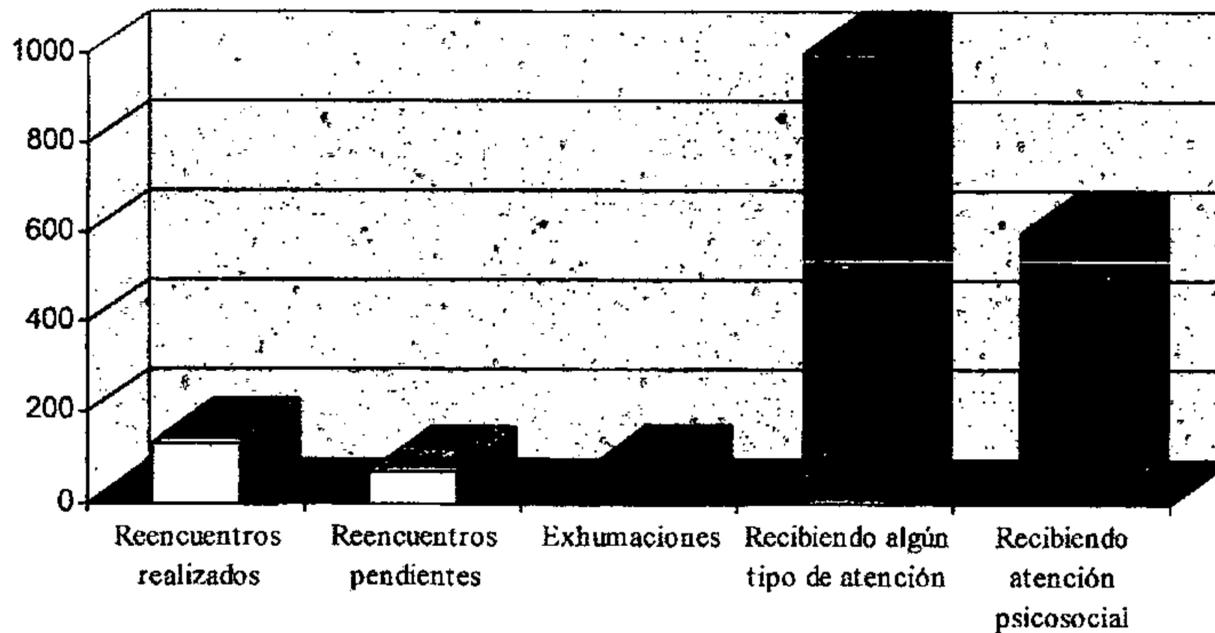
De los 2,564 casos de niños desaparecidos reportados por la CEH, 1,280 casos han sido documentados, por las 4 organizaciones de derechos humanos que trabajan ésta temática, de los cuales 276 han sido resueltos, a través de las siguientes modalidades:

- 131 Reencuentros Familiares

- 76 casos de exhumaciones, en estos casos, se ha utilizado la grabadora como herramienta principal para reconstruir la historia, como metodología de investigación.

Por otro lado, 69 casos están pendientes de Reencuentro Familiar así como, de ser resueltos a través de exhumaciones. Mil casos se reciben algún acompañamiento psicosocial y 600 casos reciben acompañamiento psicosocial permanente.

**CUADRO 3**  
 Estadísticas de Casos Ubicados e Investigados  
 Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez Desaparecida



## 7. CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos tanto generales como específicos, se puede concluir que:

1. El problema de niñez desaparecida a consecuencia del conflicto armado interno en Guatemala, está presente en todo el territorio nacional e incluso fuera de él, por lo tanto requiere la construcción e implementación de estrategias de trabajo de cobertura nacional e internacional.
2. Dada la dimensión nacional, las estrategias de búsqueda deben contemplar la diversidad etnolingüística de la población guatemalteca.
3. Los medios de comunicación masivos del país, han dado respuesta parcialmente a la recomendación número 25 que hiciera la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, cubriendo los reencuentros de niñez desaparecida.
4. Es evidente que los medios audiovisuales como el uso de grabadora y su posterior transcripción, son una vía alternativa importante en el proceso de búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida por el conflicto armado interno, ya que se puede adquirir información más completa y fidedigna en los testimonios.
5. Se demuestra que los medios audio visuales son parte importante en el proceso psicosocial de la búsqueda y reencuentro de Niñez Desaparecida por el Conflicto

Armado Interno, ya que con la utilización de estos se logra que, los familiares se sitúen en la realidad, avanzando lentamente hacia la aceptación de la nueva realidad que se presenta tanto a familiares denunciantes como a localizados.

6. Como se vio líneas anteriores, los traumas individuales repercuten en el tejido social, por tal razón, los medios audiovisuales alternativos, contribuyen a la Reconciliación y Reparación del tejido social guatemalteco, puesto que las familias víctimas del conflicto armado interno, logran por medio de la reconstrucción de la historia organizar los recuerdos, con el fin de iniciar la búsqueda que en algunos casos resulta del reencuentro de sus familiares desaparecidos.
  
7. La comunicación es un eje transversal de todas las ciencias, puesto que dependen de herramientas y metodologías comunicacionales, para realizar con éxito diversos tipos de investigaciones en las respuestas a los cuestionamientos que el humano se hace para la resolución de cualquier problemática social. Sin la comunicación no se podría conocer los intereses, actitudes y valores de los demás.

## 8. RECOMENDACIONES

1. Es importante que las estrategias comunicacionales encaminadas a la búsqueda y reencuentro de niñez desaparecida, contemplen la diversidad étnica y lingüística que existe en Guatemala, para hacer más efectivo el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo.
2. Los medios de comunicación masiva deben tener una participación directa en el proceso de búsqueda de niñez desaparecida, cediendo espacios sociales amplios que permitan dar a conocer las historias de aquellas familias que se encuentran en espera de reencontrarse con sus desaparecidos.
3. Es necesario que los y las estudiantes de Ciencias de la Comunicación, tomen en cuenta, la utilización de estos medios alternativos como herramientas esenciales en cualquier proceso de investigación social o científica, ya que con ello, se obtiene una información clara y precisa de lo que se investiga.
4. Tener presente en todo momento, que la Comunicación es una ciencia abierta, por tal razón, se le debe ver como un eje transversal de las distintas disciplinas, que puede aportar en todo momento aspectos de vital importancia para realizar cambios sustanciales en la sociedad.

5. Tomar en cuenta que la comunicación va más allá del simple conocimiento de sus metodologías, implica el adecuado uso de estas. Si se toma como referencia que dichas metodologías, han sido puestas en práctica de forma exitosa, en la reconstrucción de la historia guatemalteca, tanto en el informe "Guatemala; Nunca Más", como en el informe "Guatemala; Memorias del Silencio".

6. Es necesario que en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluya dentro de su curriculum de estudios, las diferentes metodologías aplicadas para la reconstrucción de la historia.

7. Es importante que los comunicadores sociales, tengan presente que la comunicación juega un papel importante en la reconstrucción del tejido social guatemalteco, en tanto se ha hecho uso de las herramientas técnicas, para darle voz al silencio de muchas víctimas del conflicto armado interno, así como, para difundir estas historias, con la finalidad de que estas historias no se repitan.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

1. ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, "Convención sobre Refugiados de 1951.
2. ASOCIACIÓN PROBUSQUEDA. "Manual de investigación de casos de niñas y niños desaparecidos como consecuencia del conflicto armado". El Salvador 2002.
3. BAUER PAIZ, ALFONSO. "Memorias de Alfonso Bauer Paiz, Historia no Oficial de Rusticatio" Ediciones, Guatemala, Centroamérica, 1996.
4. BAY PALUDAN, ANNE. « Reconciliation en action ».
5. CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA, "Guatemala entre el Dolor y la Esperanza" Diputación Provincial de Valencia, CEDSALA, Universidad de Valencia, 1995.
6. CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA, "La democracia de las Armas", México, Distrito Federal, 1994.
7. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACION CENTROAMERICANA (CIDCA). Violencia y Contra violencia: Desarrollo Histórico de la Violencia Institucional en Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, Guatemala 1980.
8. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO "Conclusiones y Recomendaciones del Informe para el Esclarecimiento Histórico".
9. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. "Guatemala; Memoria del Silencio".
10. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS. "Informe Anual" (Caso Bleir c. Uruguay ) 1982.
11. Consulta Permanente de Desplazados en las Américas.
12. FLORENTINO MORENO MARTÍN. "Infancia y guerra en Centroamérica". FLACSO. San José Costa Rica.
13. Gallardo, Cano. "La comunicación humana". 1998.
14. MARIO LOPEZ LARRAVE. "Violencia y Contra violencia, Desarrollo Histórico de la Violencia Institucional en Guatemala". Centro de Investigación y Documentación Centroamericana. Edición Universitaria, colección popular. Vol 6. Universidad de San Carlos de Guatemala 1980.

15. MARTÍNEZ PINZÓN, JOSÉ. "Derechos Humanos, Historia, Fundamento y Realidad", 1997.
16. Marquès, Graells Pere Dr. "Medios audiovisuales y nuevas tecnologías para la formación en el siglo XXI, 1999", (última revisión: 6/04/04 ) Disponible en: <http://dewey.uab.es/paplicada>
17. OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA, "Hasta Encontrarte Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala", segunda edición, 2002.
18. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS "Informe Comisión de Derechos Humanos", 2004.
19. ORGANIZACIÓN PARA LA SALUD. "La Salud mental", 2002.
20. PILAR, ARCELLA. "Enfoques psicosociales como factores de riesgo en Salud Mental", Chile 1997.
21. PASTORAL DE LA MOVILIDAD HUMANA. CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, "Proceso de Retorno de los Refugiados Guatemaltecos en México y Memoria de la Esperanza", Guatemala, 1997.
22. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, "Informe sobre desarrollo Humano 2004".
23. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, informe sobre Desarrollo Humano "Una agenda para el desarrollo 2003".
24. PROYECTO INTERDIOCESAO DE RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTÓRICA. "Guatemala; Nuca Más", tomos I, II y III, 1998.
25. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-.Política Institucional de Salud Mental.
26. Sacado de Internet <http://www.luventicus.org/articulos/04R001/index.html>
27. Sacado de Internet <http://www.sociedadcivil.cl/accion/portada/info.asp?Ob=3&Id=196>
28. Sacado de Internet <http://www.riojainternet.com/garantiasocial/recursos/tutoria/escucha.htm>

## **CONVENIOS INTERNACIONALES**

29. Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

30. Convención de la Haya sobre Secuestro Internacional de Menores.
31. Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José.
32. Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas.
33. DECLARACIÓN DE CARTAGENA "Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Honduras y ACNUR".
34. Declaración de los Derechos Fundamentales del Hombre.
35. Declaración de San José, 1981, UNESCO.
36. Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas o resolución 47/33 de las Naciones Unidas.
37. Declaración sobre los Derechos del Niño.
38. Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos del Abuso de poder. 29 de noviembre de 1985.
39. Protocolo II Adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

#### **LEYES CONSULTADAS**

40. Constitución de la República de Guatemala.
41. Congreso de la República de Guatemala "Código Penal".

#### **ACUEDOS DE PAZ:**

42. Acuerdo Global de Derechos Humanos.
43. Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.
44. Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.